

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 30 DE MAYO – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:06 horas, en dependencias del Salón Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

7. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
8. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS



DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS
6. MARIA TERESA ARROCET
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE JURIDICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS**

TEMAS:

1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 12.03.2019
S. Ordinaria 19.03.2019
S. Ordinaria 02.04.2019
2. Cuenta
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°9
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°10
5. Autorización Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 18 Docentes año 2017, en conformidad a la Ley N°20.976
6. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Reparación Interior Oficinas de Dirección de Tránsito y Oficina de Concejales, Edificio Consistorial de Conchalí ID 2581-11-LP19.
7. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí" ID 2581-6-LP19
8. Aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "Adquisición Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, Comuna de Conchalí", Código ID 40012787
9. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Subvenciones año 2019 para Organizaciones que indica.
2. Aprobación Subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

PRIMER TEMA**Aprobación de Acta S. Ordinaria 12.03.2019**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 12.03.2019.

Aprobación de Acta S. Ordinaria 19.03.2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 19.03.2019.

Aprobación de Acta S. Ordinaria 02.04.2019

El **concejal Alejandro Vargas G.**, indica que en esa sesión luego de la presentación de la Directora de Educación, realizó una solicitud verbal, que también lo agrego por escrito, respecto a la nómina de prestaciones o contratos de Servicios de Ates, con alguna empresa externa o persona natural que esté actuando en la Corporación, con detalle de montos, señala que hasta la fecha no ha tenido respuesta alguna, considerando que ya han pasado casi 2 meses desde que se solicitó.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que están casi por terminar el informe que usted Sr. Concejal menciona, dicho informe estará listo para la próxima sesión.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 02.04.2019.

SEGUNDO TEMA**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 14.05.19
2. Oficio N°184/2019 del 14.05.19 de Coresam, responde consulta de concejala Natalia Sarmiento sobre lista de Personas Postradas de la Comuna.
3. Oficio N° 185/2019 del 14.05.19 de Coresam, responde consulta de concejal Alejandro Vargas sobre Central Telefónica en los Centros de Salud.
4. Oficio N° 186/2019 del 14.05.19 de Coresam, responde consulta de concejala María Guajardo sobre Trabajos de Infraestructura en los Establecimientos Educativos con recursos FAEP.
5. Ordinario N° 195/2019 del 22.05.2019 de Coresam, responde consulta de concejala María Guajardo sobre contrataciones ATE en Corporación Municipal.
6. Ordinario N° 196/2019 del 22.05.2019 de Coresam, responde consulta de concejal Alejandro Vargas, sobre nómina de empresas o personas que prestan servicio al Área de Educación de Coresam.
7. Ordinario N° 197/2019 del 22.05.2019 de Coresam, responde consulta de concejala María Guajardo sobre trabajos realizados de Mantenimiento y/o Reparaciones a los Establecimientos Educativos en horario de clases.
8. Oficio N° 199/2019 del 23.05.19 de Coresam, responde consulta de concejal Alejandro Vargas sobre postulación rechazada del Proyecto Pie de Coresam.
9. Memorandum N°70, con fecha 14.05.2019, de Inspección General, responde consulta de concejal Alejandro Vargas sobre retiro de vehículo abandonado en Gertrudis con Mario Aguilera y Gertrudis con Cristina.
10. Memorandum N°248, con fecha 23.05.2019, de la Administración Municipal, responde consulta de concejala Grace Arcos M., sobre autorización para instalar "mini" rejas para estacionamientos en calle Fermín Vivaceta.
11. Memorandum N°249, con fecha 23.05.2019, de la Administración Municipal, responde consulta de concejal Raúl Valdés A., sobre demarcación estacionamiento exclusivo para Transporte Escolar en Escuelas "San Diego" y "San Nicolás de Belén".
12. Memorandum N°250 con fecha 23.05.2019, de Administración Municipal, responde consulta de Raúl Valdés A., sobre factibilidad de Reductor de Velocidad en Calle Huechuraba N°1674.
13. Memorandum N°250, con fecha 09.05.19, de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por el concejal Raúl Valdés, sobre consulta por BNUP ubicado en Cardenal Caro con Caletera Edo. Frei Montalva.

14. Memorándum N°251, con fecha 09.05.19, de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el concejal Raúl Valdés sobre árbol a punto de caer en Calle Robert Kennedy.
15. Memorándum N° 258, con fecha 16.05.19, de Dirección de Obras Municipales, complementa respuesta de concejal Alejandro Vargas G. correspondiente al Memo N°132 de fecha 02.04.19 de la Dirección de Obras Municipales, en respuesta sobre trabajos realizados por el Programa de Pavimentos Participativos.
16. Memorándum N° 264, con fecha 22.05.19, de Dirección de Obras Municipales, complementa respuesta de concejala Natalia Sarmiento M. sobre supervisión de trabajo en calle Julio Montt Salamanca.
17. Memorándum N° 478, con fecha 30.05.19, de Dirección de Dideco, informa sobre Emergencia Climática día 29 de mayo del 2019.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta por esta citación y la efectuada el día 28, ya que no hubo quórum, para la del día 28 había una aprobación de unas las veredas de la Calle Pérez Cotapos y ahora no están, no entiende la razón.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que lo explicara la Directora de Secpla.

La **Directora de Secpla Sra. María Teresa Arrochet R.**, menciona que la aprobación de los costos de operación y mantención, estaba como punto de tabla, antes que el Serviu los citará a una reunión el día lunes, por unas modificaciones que van afectar el costo total del proyecto, para presentarlo en el concejo que viene.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, indica que referente a la consulta del concejal Sr. Alejandro Vargas, vinculada al acta, en la cuenta de esta sesión se encuentra su respuesta a lo solicitado por usted sobre el Área de Educación de Coresam.

Menciona que antes de pasar al Tercer punto, durante la comisión se solicitó un documento sobre un compromiso del, el cual está firmado, para que ustedes lo tengan como copia en relación a la aprobación de la modificación presupuestaria N°9.

TERCER TEMA

Aprobación Modificación Presupuestaria N°09

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda Concejal Carlos Sottolichio U.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, en la comisión se informó de la propuesta que señala el Alcalde, la comisión establece que no existe ningún inconveniente en aprobar en su totalidad la Modificación N°10 y en la Modificación N°09 quedaba supeditada a la conclusión de este protocolo que aparece acá, desconoce si el Sr. Alcalde lo quiere ver en público o nos dan las horas suficientes para estudiarlo.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, agrega que si desea pasar al punto de aprobar la Modificación Presupuestaria N°10 y lo ven al final.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, prefiere que no existe inconveniente en aprobar la Modificación N°10, sin haber aprobado la Modificación N°9, así se nos aclaró en la comisión, si es así se aprueba la Modificación N°10, quedando pendiente la N°9, para la próxima sesión.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona que en relación a lo que justamente usted comenta si así lo desean se le puede dar más tiempo, para verlo al final de la tabla, no existe mayor complicación, entendiendo que debe estar aprobada la N°9 y N°10, si bien habían rechazado una para continuar con la otra.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, manifiesta que solicita la información de los concejales, que a ellos se les había dicho otra cosa el día martes.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, señala que las aprobaciones son independientes en lo que indica el concejal Carlos Sottolichio, lo que se puede hacer es aprobar la N°10, se rechaza la N°9, pero si se necesita el acto de la anterior, para tomar la votación de la anterior, no se puede aprobar la Modificación Presupuestaria N°10 sin tener la resolución de la N°9.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que desconoce si existirá la oportunidad para expresar su opinión, ya que tiene claro cuál es su decisión, respecto a la decisión que se planteó el día martes en la Comisión de Hacienda, si se procede a votación, no existe problema alguno.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, agrega que para transparentar y hablar en un solo idioma, hay una clara disposición de la Comisión para votar en contra de la Modificación Presupuestaria N°9, el planteo que se avanzara en la creación de un protocolo, pero él lo considera insuficiente, entonces si la idea es votarlo, prevalecerá la disposición de votarlo en contra, al menos a lo que refiere la opinión de los concejales Vargas y Sottolichio.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, manifiesta que cree que se ha entendido lo que él quería proponer, ya que al inicio existía una predisposición positiva para aprobar en cuanto a la documentación, entonces está de acuerdo para iniciar el proceso de votación.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, expone que se somete a votación la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°9

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN
Modificación Presupuestaria N°9

- La **concejala Grace Arcos M.**, manifiesta que valora que se haya concurrido y aceptado llegar a un intento de acuerdo en relación a algunos eventos de protocolo en el ámbito municipal, sin embargo, y lo planteó en la primera comisión y lo reitero en el concejo, lo manifestó hace 50 días atrás, había solicitado información con respecto al evento, que se desarrolló el día 08.03.2019, en donde se hizo un gasto aproximado de \$9.000.000.-, donde se estimaba la asistencia de alrededor de 2.000 personas, se realizó la consulta si se había logrado el objetivo, cual había sido la cantidad de trabajadores que trabajaron en dicho evento, en relación a los gastos, el contrato, etc. Han pasado 50 días, la respuesta aún no me llega, los plazos legales están vencidos y en ese mismo sentir, esta modificación presupuestaria habla de eso, de los eventos municipales, como también se ha atentado a su rol fiscalizador, no respondiendo una consulta que tiene relación directamente con la materia, no está en condiciones de aprobar dicho modificación presupuestaria. **RECHAZA.**

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, indica que se le entregó la información, no obstante, usted concejala señaló que el documento no estaba completo como se había solicitado y solicitó la complementación de la información, quedando comprometido a complementar.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que sabe que se encuentran en votación, usted Sr. Alcalde responde algo que había planteado, para que quede claro, la respuesta que no fue entregada, no es que sea insatisfactoria, si no, que esta no se respondió, a mí me respondieron con el programa, que además se entregó una semana antes del 08.03.2019, lo solicitado es información sobre el evento ya realizado y ustedes nos entregaron el programa, que todos lo teníamos en nuestro poder, entonces, para aclarar que esa información no se ha entregado, esa es su explicación Sr. Secretario Municipal.

- El **concejal Rubén Carvacho R.**, menciona que se refiere al tema del protocolo, pero además solicitó que se envíe el Protocolo de Asistencia a cada familia cuando ocurre una emergencia, cuál es el criterio final que se aplica, cada vez que una familia necesita una ayuda, no existe una visita previa a los afectados, de manera casi inmediata se les dice que no hay ayuda de mercadería, camarotes, no hay nada, entonces él solicitó el protocolo en aquella oportunidad, que no fue enviado, además tampoco está reflejada su intervención, entonces está en condiciones de rechazar dado que no es posible que a los vecinos que concurren a solicitar una ayuda a la Asistente Social, no se les realice una visita para ver qué tipo de ayuda necesitan, entonces siguiendo la lógica que no puede aprobar una modificación presupuestaria destinada a eventos, cuando se les señala a los vecinos que no hay recursos para darles ayuda social. **RECHAZA.**
- La **concejala María Guajardo S.**, señala que cada vez que los vecinos y vecinas que van a solicitar ayuda, existe una serie de trabas, habitualmente se les responde que no hay ayuda, porque no se encuentran dentro porcentaje de mayor vulnerabilidad. Indicará que no aprobará la presente modificación, ya que desconoce cuál es el impacto en la Comuna de Conchalí de los eventos propuestos. **RECHAZA.**
- La **concejala Paulina Rodríguez G.**, menciona que rechazara considerando que a los eventos o planificación, que no tienen nada que ver con la línea que comparta, respecto a lo que se debe hacer o no, por lo tanto, considera que no sea prioridad este gasto. **RECHAZA.**
- El **concejal Carlos Sottolichio U.**, agrega que sin el ánimo de ser reiterativo, señala que los concejales al momento de entrar al Salón de la Cañadilla, observaron un video que se estaba exhibiendo, ahí justamente están las pruebas de lo que ellos han señalado, que en la alcaldía en conjunto a su equipo de comunicaciones, realizan un conjunto de acciones públicas, que tienen claramente, un objetivo de visibilizar al Sr. René de la Vega, en las cual se excluye sistemáticamente la presencia del Concejo Municipal y del Cosoc, habiéndose planteado esto el martes anterior, los eventos que aparecen ahí, los eventos que son posteriores y el día viernes a las 16:00 hrs., se envía una invitación a los concejales, a través de sus oficinas, para asistir a un acto que era el día sábado, agrega que a nadie le cabe la duda, que fue preparado con antelación, que no fue preparado el día viernes a las 12:00 hrs. Entonces cómo persiste esa modalidad desde la Alcaldía hacia los concejales, señala que no está dispuesto a financiar ese tipo de actividades. **RECHAZA.**
- El **concejal Alejandro Vargas G.**, indica que el día martes pasado en la Comisión de Hacienda, estaban la mayoría de sus directores de confianza y otros de carrera, respecto al tema de las actividades municipales, versus los temas que al concejal le preocupan, que lo planteó en esa reunión, que ha buscado información en temas profundos, que son trascendentes para el futuro de la comuna y este Municipio, no ha tenido ninguna información, desde su punto de vista es un estilo de dirección, conducción, que anula la participación del concejo. Manifiesta que se siente anulado, no tiene la información relevante. El día 17.04.2019, solicito formalmente que se realizará una Sesión de Concejo Extraordinaria, para evaluar la pésima prestación de servicios de la empresa de recolección de residuos domiciliarios, menciona que están a 30.05.2019, nadie le ha respondido. Agrega que el día 08.05.2019, se firmó un Oficio, por Sistema Evaluación Ambiental, respecto al Edificio Vivaceta, que tiene consecuencias claras respecto a nuestro proceso de defensa, para que no se construya ahí una torre con 800 departamentos, nadie le ha informado nada a este concejo. Indica que respecto al Parque Las Américas, es un proyecto emblemático, que incluso lo ha planteado en las reuniones de los barrios, pero observa un nulo interés de su parte, está en la política de inversiones, que todos aprobaron en el mes de diciembre, se perdió la calificación favorable el día 07.03.2019, indica que un proyecto que estuvo por 3 años con RS que hace más de 2 meses se perdió, y no hay información.

Ud., Alcalde no informa al concejo ni a los dirigentes sociales sobre esta decisión. Manifiesta que el Edificio Consistorial, está planteado en la política de inversión y que conceptualiza una forma, que el comprende una gestión presupuestaria compleja, tampoco se les ha informado nada al concejo, sin embargo, se está realizando un inicio de obras, ha buscado la información presupuestaria, de un proyecto que no tiene presupuesto, salvo que alguien les diga algo diferente, se han firmado actas, se han tomado fotografías, nadie comparte información.

Finalmente lo que ha ocurrido con el funeral, que ha tenido gran cobertura de prensa en Barón con Sta. Inés, ahí hay proyectos de inversiones públicas donde el estado se la jugó, a propósito de ese barrio en particular, además del proyecto de alumbrado público y peatonal, que llevan meses apagadas, está hablando específicamente de Calle Barón de Juras Reales, entre El Olivo y Sta. Inés, menciona que él ha reportado a las personas que trabajan directamente con usted Sr. Alcalde, después de esta situación y nadie ha respondido nada, para él son temas de fondos donde se juega el futuro de la comuna y la tranquilidad de la comunidad y se nos pide aprobar proyectos para actividades por \$30.000.000 aproximadamente, el concejal señala que no está en condiciones de aprobar.

Por último, agrega que siempre estuvo disponible para ver estos temas, pero no existe ninguna señal, menciona que su postura es la misma que el de ese día, quiere que entiendan que las reuniones de comisión no son terapias, al contrario son reuniones claras y específicas, donde de manera fundada el establece puntos, pero una vez más Sr. Alcalde no tiene información de lo que se solicita. **RECHAZA.**

- > El Sr. Alcalde René de La Vega., agrega que estas actividades están vinculadas a cultura, deportes y otras áreas, que esta comuna históricamente ha realizado actividades, **APRUEBA.**

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, Indica que, por lo tanto, se rechaza la Modificación Presupuestaria N°9, por 6 votos en contra y un voto a favor.

El Sr. Alcalde René de La Vega., menciona que desea hacer alusión a las bases del protocolo que en la misma comisión fue redactado, por los mismos integrantes de ella, de la cual se toma de manera íntegra, que se encuentra firmada.

Se rechaza por 6 votos en contra (Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sottolichio, Vargas) y uno a favor (Sr. Alcalde René de la Vega) de los presentes la Modificación Presupuestaria N°09

CUARTO TEMA

Aprobación Modificación Presupuestaria N°10

El Sr. Alcalde René de La Vega., da la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda Concejal Carlos Sottolichio U.

El concejal Carlos Sottolichio U., Reitera lo dicho en la comisión, que no existe ningún inconveniente en aprobar la Modificación Presupuestaria N°10.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°10

QUINTO TEMA

Autorización Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 18 Docentes año 2017, en conformidad a la Ley N°20.976

El Sr. Alcalde René de La Vega., da la palabra a los representantes del Área de Educación de la Corporación, Sr. Luis Valdés Profesional del Área de Educación y Sra. Ingrid Sepúlveda del Área de Educación.

BONO RETIRO DOCENTES 2019



PRIMERO: INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACIÓN.

El instructivo tiene como objetivo proveer las **indicaciones y formatos** para la postulación de los profesionales de la educación que -cumpliendo los requisitos de edad, continuidad y vigencia laboral regulados en la Ley N° 20.976, publicada en el Diario Oficial el 15 de diciembre de 2016- pueden acceder a los cupos de la bonificación por retiro voluntario establecidos para los años 2017 en adelante.

I.-CONDICIONES DE LOS PROFESIONALES

Para que puedan optar al bono, los profesionales de la educación deberán desempeñarse en:

1. Establecimientos educacionales administrados directamente por las **municipalidades** o por **corporaciones privadas** sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal;
2. Establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, del año 1980. **(AUTORIZA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN DE DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES O A LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE INDICA)**

II.- ETAPA DE POSTULACIÓN Y DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS

1.- Requisitos de edad y plazos de postulación.-

Entre los años 2017 y 2024 se abren 8 periodos de postulación, durante los cuales, los profesionales de la educación que cumplan los requisitos de edad que se indican, y deseen recibir este beneficio, puedan presentar la postulación ante su empleador según corresponda, en los plazos que se indican en el cuadro.

Los y las Profesionales de la Educación deberán postular en las fechas indicadas para optar a los beneficios de la Ley que les correspondan. Quienes cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley N° 20.976 no postulen en las fechas indicadas,

se entenderá que renuncian irrevocablemente a los beneficios de la misma.

Las Profesionales de la Educación podrán postular hasta el período en que cumplan 65 años de edad.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO								
Cupos Año	Número Cupos	Mujeres nacidas entre		Hombres nacidos entre		Plazo de presentación de postulación ante empleador		
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
2017	1.500	* 01/01/1952	31/12/1952	* 01/01/1952	31/12/1952	01/12/2017	01/07/2018	
		** 01/01/1963	31/12/1967	---	---	01/12/2017	01/07/2018	
2018	3.200	* 01/01/1953	31/12/1953	* 01/01/1953	31/12/1953	01/12/2018	01/07/2019	
		** 01/01/1954	31/12/1958	---	---	01/12/2018	01/07/2019	
2019	3.300	* 01/01/1954	31/12/1954	* 01/01/1954	31/12/1954	01/12/2019	01/07/2020	
		** 01/01/1955	31/12/1959	---	---	01/12/2019	01/07/2020	
2020	2.300	* 01/01/1955	31/12/1955	* 01/01/1955	31/12/1955	01/12/2020	01/07/2021	
		** 01/01/1956	31/12/1960	---	---	01/12/2020	01/07/2021	
2021	2.300	* 01/01/1956	31/12/1956	* 01/01/1956	31/12/1956	01/12/2021	01/07/2022	
		** 01/01/1957	31/12/1961	---	---	01/12/2021	01/07/2022	

III.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.-

Para postular, los profesionales de la educación deberán presentar a su empleador los siguientes documentos:

- 1) Certificado de nacimiento.
- 2) Formulario de postulación.
- 3) En caso de padecer una enfermedad terminal, debe presentar certificado de diagnóstico médico de una Institución de Salud.

2022	2.300	* 01/01/1957	31/12/1957	* 01/01/1957	31/12/1957	01/12/2022	01/07/2023
		** 01/01/1958	31/12/1962	---	---	01/12/2022	01/07/2023
2023	2.300	* 01/01/1958	31/12/1958	* 01/01/1958	31/12/1958	01/12/2023	01/07/2024
		** 01/01/1959	31/12/1963	---	---	01/12/2023	01/07/2024
2024	2.300	* 01/01/1959	30/06/1964	* 01/01/1959	30/06/1959	01/12/2024	01/07/2025

* Deben postular en los plazos indicados a perder los beneficios de la Ley
** Pueden postular a cupos años siguientes

Nota: Plazo sistemático para envío de postulaciones, hasta 15 de julio del término del plazo de cada año

IV.- ENVÍO DE POSTULACIONES A MINEDUC.-

El empleador Recibidas todas las postulaciones, entre el **1º y 15 de julio de cada año** los empleadores enviarán a la Subsecretaría de Educación las postulaciones de los profesionales de la educación, mediante los siguientes documentos, en original:

1. Oficio de **envío de postulantes** firmado por el Alcalde, dirigido a la Subsecretaría de Educación. **(Enviado)**
2. **Nómina de postulantes** para los cupos del año que corresponda, firmada por el Alcalde y con el timbre respectivo. **(Enviado)**
3. **Certificado del Secretario Municipal**, con firma y timbre que corresponda, con las fechas de recepción de postulaciones de los profesionales de la educación que postulan a retiro. **(Enviado)**

VI.- ETAPA DE NOTIFICACIÓN, ACEPTACIÓN DE CUPOS Y TRÁMITE DE RENUNCIA

1. Difusión de la resolución que asigna cupos por parte del MINEDUC.-
2. Notificación a los profesionales de la educación beneficiados por parte del Empleador.-
3. Presentación de la carta de renuncia por parte de los profesionales de la Educación.-
4. Posibilidad de desistimiento de los profesionales de la educación que postularon y resultaron beneficiarios.-

V.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES EN MINEDUC.-

Una vez recibidos los antecedentes mencionados en punto anterior y estando todos ellos conforme, la Subsecretaría de Educación procederá a determinar la lista de beneficiarios a quienes se les asigne un cupo.

En caso de **haber mayor número de postulantes** que cupos disponibles, determinará la lista de aquellos que, cumpliendo con los requisitos, no fueron beneficiados con un cupo, los que pasarán a formar el **listado de beneficiarios preferentes** para los siguientes procesos de asignación de cupos.

BONO RETIRO DOCENTES CORESAM 2019



SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE DOCENTES QUE FUERON ACEPTADOS.-

A continuación se presenta el listado y los montos asignados a profesionales que fueron seleccionados para el bono de retiro.-

I.- LISTADO Y MONTOS DE DOCENTES

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	ESTABLECIMIENTO	Monto
1	Arancibia	Jordi	Yvonne Maira	Esc. Asunción Dignidad Gorty	\$ 23.162.236
2	Labrao	Rosa	Margarita Constanza	Esc. Anacostis de Chile	\$ 23.162.236
3	Carr	León	Maria Luisa	Esc. Sol Naciente	\$ 23.162.236
4	Cif	Hernández	Alfonso Esteban	Esc. Camino Huelmo	\$ 23.162.236
5	Puentes	Huamán	Edmundo	Esc. Uruvú	\$ 23.162.236
6	García	Carroll	Maria Ernestina	Liceo Poeta Federico García Lorca	\$ 23.162.236
7	García	Bragado	Patricia Clara	Esc. Rénis	\$ 23.162.236
8	Quarachi	Valz	Yolanda Cristina	Escuela Llan Alto	\$ 23.162.236
9	García	Corvalán	Sylvia Estery	Esc. María Elizabeth Lillo	\$ 23.162.236
10	Guzmán	Prado	Julio del Rosario	Esc. Alejandro Bernales	\$ 23.162.236

I.- LISTADO Y MONTOS DE DOCENTES

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	ESTABLECIMIENTO	Monto
11	Hernández	De Hoz	Sofía Mercedes Carmen	Esc. Pedro Aguirre Cerda	\$ 23.162.236
12	Jiróniz	Arce	Cristina Del Carmen	Liceo Abdon Cabañero	\$ 23.162.236
13	Urra	Araya	María Del Carmen	Esc. Especial Humberto	\$ 23.162.236
14	Parraguiré	Pérez	Maria Estela	Esc. Sol Naciente	\$ 23.162.236
15	Pérez	Araya	Irma Antonia	Liceo Poeta Federico García Lorca	\$ 23.162.236
16	Urra	Gardón	Allyssa Soledad	Esc. Anacostis de Chile	\$ 23.162.236
17	Sanz	Sauvignat	Maria Soledad	Esc. Huelmo Robinson	\$ 23.162.236
18	Schwarz	Villalón	Katty Soledad	Casa Central (Esc. Especial Humberto Aranda)	\$ 23.162.236

II.- RESUMEN

N° DE DOCENTES PRESENTADOS POR CONCHALÍ:	35
CUPOS ASIGNADOS POR EL MINEDUC:	21
N° DE DOCENTES QUE DESISTIRON:	03
N° DE DOCENTES ACEPTADOS CON EL BONO RETIRO:	18
N° DE DOCENTES QUE QUEDARON EN CALIDAD DE PREFERENTES:	10

II.- RESUMEN

■ N° DE DOCENTES CON BONO RETIRO:	18
■ MONTO TOTAL DE ANTICIPO D E SUBVENCIONES DESCONTADAS EN 144 CUOTAS:	\$ 239.909.513,=

ETAPA FINAL

- Se presenta al **concejo Municipal** el proceso de postulación para su Aprobación.
- La autorización Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 18 Docentes año 2017, en conformidad a la ley N° 20.976

El Sr. Luis Valdés Profesional del Área de Educación., agrega que una de las condiciones que exige el Ministerio de Educación, es que esta Autorización pase por el Concejo Municipal y tenga su aprobación.

El Sr. Alcalde René de La Vega., consulta si la aprobación es por la cantidad de los 18 funcionarios que aparecen en la nómina, por la cantidad de \$239.909.513, en 144 cuotas.

El Sr. Luis Valdés Profesional del Área de Educación., indica que es efectivo y corresponde a los funcionarios año 2017.

El concejal Alejandro Vargas G., menciona si después de esta aprobación, cual es el tiempo para este grupo de docentes.

El Sr. Luis Valdés Profesional del Área de la Educación., indica que los antecedentes se deben enviar al Ministerio de Educación, además indica que los tiempos no están establecidos.

El concejal Alejandro Vargas G., apunta a que esta noticia es para programar lo que será su vida futura, en base a que se programen los funcionarios, lo verán a fin de año o en febrero del próximo año, existe algún tipo de notificación.

La Sra. Ingrid Sepúlveda Profesional del Área de Educación., expone que si efectivamente han enviado las carpetas con los antecedentes, en el mes de febrero se conoce la nómina de las personas aceptadas, entonces de manera inmediata se comienzan a elaborar las carpetas, ya que esta es la segunda parte, que tienen el ingreso de carpetas, donde se ingresan las cartas de notificación, certificado de nacimiento, para las postulaciones de ellos, entonces ahora el ministerio nos solicita, que esto pase por aprobación del concejo, nuevamente va al ministerio y ellos son quienes manejan los plazos, porque esto viene complementado con los contratos de los trabajadores, esto se paga en un plazo máximo de 11 meses, que tienen que ser 11 años correlativo con el empleador, además menciona que mientras el ministerio más se demore en dar la información, ellos lo vuelven actualizar de acuerdo al IPC y se debe actualizar la ficha en cuanto solo a montos, nosotros como corporación hemos cumplido con todos los plazos, es el ministerio que tiene retrasos.

Para tener una idea los docentes el año pasado se retiraron entre agosto y septiembre.

El Sr. Luis Valdés Profesional del Área de Educación., agrega que en concreto no hay una fecha exacta.

La concejala Grace Arcos M., indica que los docentes que terminan su ciclo profesional, puedan tener su despedida como corresponde por parte de la Coresam, porque, es pertinente reconocer la labor que ellos han realizado durante sus años de trayectoria, además de un reconocimiento por parte de la Corporación.

La Sra. Ingrid Sepúlveda Profesional del Área de Educación., agrega que durante el año pasado se realizó una pequeña ceremonia, donde se reconoció la trayectoria de los docentes, pero sin dudarlo este año se retira gente muy simbólica.

La concejala Grace Arcos M., agrega que una vez más los concejales no han sido invitados, por favor, enviar nuestros reconocimientos a los profesores.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación para la Autorización Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 18 Docentes año 2017, que equivale a un monto total de \$239.909.513.-, en 144 cuotas, equivalentes a \$1.666.038 en conformidad a la Ley N°20.976

<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno</u>	<u>Nombres</u>	<u>Monto</u>
Arancibia	Jofré	Ivonne Malva	\$23.162.236
Cabezas	Roa	Margarita Grimanesa	\$23.162.236
Caro	León	María Luisa	\$23.162.236
Cid	Hernández	Alicia Ester	\$23.162.236
Fuentes	Guzmán	Esmeralda	\$23.162.236
García	Carriel	María Emelina	\$23.162.236
Guarda	Bragado	Patricia Clara Isabel	\$23.162.236
Guarache	Véliz	Yolanda Victoria	\$23.162.236
Guerra	Cuevas	Sylvia Fanny	\$23.162.236
Guzmán	Poblete	Juana Del Rosario	\$23.162.236
Hernández	De Rodt	Sarela Mercedes Del Carmen	\$23.162.236
Jiménez	Arellano	Cristina Del Carmen	\$23.162.236
Oliva	Araya	Verónica Del Carmen	\$23.162.236
Parraguez	Pérez	María Eliana	\$23.162.236
Plaza	Araya	Irma Antonia	\$23.162.236
Roa	Gavilán	María Salomé	\$23.162.236
Sainz	Vetterlein	María Beatriz	\$23.162.236
Valenzuela	Villagra	Ketty Janette	\$23.162.236

SEXTO TEMA

Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Reparación Interior Oficinas de Dirección de Tránsito y Oficina de Concejales, Edificio Consistorial de Conchalí ID 2581-11-LP19.

El Sr. Alcalde René de La Vega., da la palabra a la Directora de Secpla María Teresa Arrochet Ramírez.



LICITACIÓN:
"SERVICIO DE REPARACIÓN INTERIOR OFICINAS DE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y OFICINAS DE CONCEJALES,
EDIFICIO CONSISTORIAL CONCHALI".

ID: 2581-11-IP19

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Objeto de la Licitación

Este proyecto contempla la reparación de todas las oficinas afectadas por el incendio.

- Cambio de vigas que se vieron directamente afectadas por el fuego.
- Cambio total de la cubierta de todo el edificio.
- Reparación, cambio o reconstrucción de tabiques afectados según nivel de daño. Toda pintura nuevamente.
- Cambio de Puertas y Ventanas de las zonas afectadas
- Cambio de red eléctrica y corrientes débiles de todo el recinto y en zona afectada se repondrán luminarias Led.
- Presupuesto Disponible: **M\$56.000,-**



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Partidas Presupuestarias

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD
0.	TRABAJOS PREVIOS	
0.1	Instalación de Faenas	gl
0.2	Licencia de Obras	und
1.	ESTRUCTURA TECHUMBRE	
1.1	Vigas secundaria doble T o IPE 150	ml
1.2	Anticorrosivo 2 manos	m2
1.3	Pintura Intumescente estructura metálica	m2
2.	CUBIERTA	
2.1	Planchas zinc 5V Gris. 0.35mm	m2
2.2	Cumbrera zinc	ml
2.3	Canaleta zinc	ml
3.	CIELOS	
3.1	Estructura soportante (Cielo Americano)	m2
3.2	Panel canto rebajado tipo dune 60x60cm	m2
3.3	Estructura Metaicon	m2
3.4	Plancha Yeso cartón 15 mm	m2
3.5	Plancha Yeso cartón 15 mm RH	m2

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Partidas Presupuestarias

4.	PISOS	
4.1	Retiro y nivelación de piso	m2
4.2	Cerámica piso 33 x 33	m2
4.3	Guardapolvo cerámica	ml
5.	MUROS	
5.1	Tabique metalcon, plancha yeso cartón 15mm (2 caras)	m2
5.2	Cambio de plancha Yeso cartón 15mm	m2
5.3	Tabique superior metaicon, plancha yeso cartón 15mm (1 cara)	m2
5.4	Raspado de muro	m2
5.5	Enlucido de Yeso	m2
5.6	Aislante Térmico	m2
6.	TERMINACIONES	
6.1	Puertas simple	uni
6.2	Puertas dobles	uni
6.3	Ventanas aluminio anodizado vidrio 5 mm	m2
6.4	Quincallería	gl
6.5	Pintura Muro	m2
6.6	Pintura Cielo	m2

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



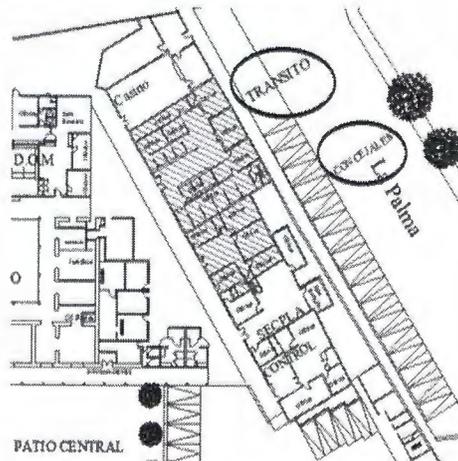
Partidas Presupuestarias

7.	INSTALACION SANITARIA	
7.1	PVC Sanitario 110 Ventilación	ml
8.	INSTALACIONES	
8.1	Instalación Eléctrica	gl
8.2	Luminarias LED	gl
8.3	Telefonía e Internet	gl
9.	ASEO DE OBRA	
9.1	Limpieza y aseo general	gl

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



PLANO EDIFICIO CONSISTORIAL



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Antecedentes Administrativos

1. La licitación fue publicada con fecha **14.03.2019**.
2. En el proceso de licitación se recibieron **veintuno (21)** consultas por parte de los interesados, a través del Portal, las cuales fueron respondidas oportunamente y sancionadas en el Decreto Exento N°441, de **09.04.2019**.
3. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal; el Mandante optó por no solicitar Garantía de Seriedad de la Oferta.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



1ª Apertura de la Licitación

- 1.- El día **08.04.2019** se realiza apertura electrónica, en la comuna de Conchali, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.- Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - 1) Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica.
 - 2) Francisco Carrabes Becerra, funcionario de SECPLA.
 - 3) Daniel Bastias Farias, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



1ª Apertura de la Licitación

Resultado de Apertura:

Oferta	Nombre del Oferente	Resultado de Oferta	Observaciones
1	ALBERTO OLAVE HERNÁNDEZ	RECHAZADO	
2	CHECK MANTENCION LTDA.	RECHAZADO	
3	CONSTRUCTORA CASAL SPA	RECHAZADO	
4	INGENIERÍA TENT LTDA.	RECHAZADO	
5	RAMÓN ROMÁN MÁRQUEZ	RECHAZADO	Presenta de Forma Incompleta Programa de Trabajo
6	TERRENO-CHILE LTDA.	RECHAZADO	
7	TORREBLANCA CONSTRUCCIÓN LTDA.	RECHAZADO	
8	IMPULSO SPA.	RECHAZADO	
9	INGENIERÍA BARRETO Y CIA LTDA.	RECHAZADO	
10	CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA. (en UTP)	RECHAZADO	
11	GESTIONA SPA.	RECHAZADO	
12	CONSTRUCTORA FT LTDA.	ACEPTADO	Sin Observaciones
13	CONSTRUCTORA COTA 100 SPA	ACEPTADO	Sin Observaciones

Sin Observaciones en el Acto de Apertura.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



2ª Apertura de la Licitación

Teniendo a la vista el Pronunciamiento Técnico sobre Programa de Ejecución de Obras, objeto de esta licitación y contenido en el Memorandum N°358 de la Secretaría Comunal de Planeación, en cuanto a que dicho programa debía ser expresado en una Carta Ganit. Por lo anteriormente indicado se procede a la reapertura del proceso licitatorio, con el siguiente resultado:

El resultado de la apertura, con detalle expresado en el Acta de Apertura, es el siguiente:

- a) ALBERTO OLAVE HERNÁNDEZ: **Oferta Aceptada**, sin observaciones.
- b) CHECK MANTENCION LTDA.: **Oferta Aceptada**, sin observaciones.
- c) CONSTRUCTORA CASAL SPA: **Oferta Aceptada**. El proponente omite el Formato N°2.
- d) CONSTRUCTORA COTA 100 SPA.: **Oferta Aceptada**, sin observaciones.
- e) Oferente CONST. FT LTDA.: **Oferta Aceptada**. Los certificados de Vigencia y de Estatutos no presentan el plazo establecido en las Bases Administrativas, además no presenta el de Anotaciones bajo la Ley N°20.659.
- f) Oferente TERRENO-CHILE LTDA.: **Oferta Aceptada**. No adjunta Certificado de Dirección del Trabajo, el cual no es de la esencia de las Bases Administrativas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



2ª Apertura de la Licitación

El resultado de la apertura, con detalle expresado en el Acta de Apertura, es el siguiente:

- g) Oferente TORREBLANCA CONST. LTDA.: **Oferta Aceptada**. No adjunta Certificado de Dirección del Trabajo, el cual no es de la esencia de las Bases Administrativas.
- h) Oferente IMPULSO SPA: **Oferta Aceptada**, sin observaciones.
- i) Oferente ING. BARRETO Y CIA. LTDA.: **Oferta Aceptada**. No adjunta Certificados de Anotaciones bajo la Ley N°20.659 y de la Dirección del Trabajo.
- j) Oferente CONST. SERCOBAL SPA (en UTP con Jorge Balcázar L): No adjunta Cédula de Identidad de la persona natural que está en la UTP, ni Certificado de la Dirección del Trabajo. Además, no cumple con Carta Ganit que exprese el Programa de Ejecución de Obras, por lo tanto corresponde **Rechazar la oferta**.
- k) Oferente GESTIONA SPA.: **Oferta Aceptada**, sin observaciones.
- l) Oferente RAMÓN ROMÁN MÁRQUEZ: **Oferta Aceptada**, sin observaciones.
- m) Oferente TENT LTDA.: **Oferta Aceptada**. No adjunta Certificado de Dirección del Trabajo y de la vigencia del representante legal, los cuales no son de la esencia de las Bases Administrativas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



2ª Apertura de la Licitación

Solicitudes en el Foro Inverso del Portal (con 48 hrs. de plazo):

Oferta	Nombre del Oferente	Resultado de Oferta	Observaciones
1	ALBERTO OLAVE HERNÁNDEZ	ACEPTADO	
2	CHECK MANTENCION LTDA.	ACEPTADO	
3	CONSTRUCTORA CASAL SPA	RECHAZADO	El proponente omite el Formato N°2.
4	CONSTRUCTORA COTA 100 SPA.	ACEPTADO	
5	CONSTRUCTORA FT LTDA.	ACEPTADO	Los certificados de Vigencia y de Estatutos no presentan el plazo establecido en las Bases Administrativas, además no presenta el de Anotaciones bajo la Ley N°20.659.
6	TERRENO-CHILE LTDA.	ACEPTADO	No adjunta Certificado de Dirección del Trabajo, el cual no es de la esencia de las Bases Administrativas.
7	TORREBLANCA CONSTRUCCIÓN LTDA.	RECHAZADO	No adjunta Certificado de Dirección del Trabajo, el cual no es de la esencia de las Bases Administrativas.
8	IMPULSO SPA.	ACEPTADO	
9	INGENIERÍA BARRETO Y CIA LTDA.	ACEPTADO	
10	GESTIONA SPA.	RECHAZADO	
11	RAMÓN ROMÁN MÁRQUEZ	ACEPTADO	
12	INGENIERÍA TENT LTDA.	ACEPTADO	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Comisión Evaluadora

El día 15 de Mayo de 2019, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Rodrigo Hortal Sandoval, Director (s) de Tránsito y Transporte Público
- Raúl Opazo Úrtubia, Administrador Municipal.
- Patricio Saavedra Muñoz, Director (s) de Administración y Finanzas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Evaluación

Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados y con la aprobación de la Unidad Técnica (SECPLA), los ofertas admisibles que ingresan al proceso de evaluación son:

1. ALBERTO OLAVE HERNÁNDEZ
2. CHECK MANTENCION LTDA.
3. CONSTRUCTORA CASAL SPA
4. CONSTRUCTORA COTA 100 SPA.
5. CONSTRUCTORA FT LTDA.
6. TERRENO-CHILE LTDA.
7. TORREBLANCA CONSTRUCCIÓN LTDA.
8. IMPULSO SPA.
9. INGENIERÍA BARRETO Y CIA LTDA.
10. GESTIONA SPA.
11. RAMÓN ROMÁN MÁRQUEZ
12. INGENIERÍA TENT LTDA. CONSTRUCTORA COTA 100 SPA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Evaluación

• Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluado con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	50
2º	EXPERIENCIA OFERENTE	45
3º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica 50%

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio"

Oferta	Criterio N°1: Oferta Económica		Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
	Oferta Suena Abierta en \$ con IVA	Oferta Mínima		
ALBERTO OLAVEH	53.469.756	\$47.152.560	88,15	44,07
CHECK LTDA	47.152.560		100,0	50,00
CONS CASAL SPA	55.700.533		84,65	42,32
CONS COTA 100 SPA	55.823.912		84,66	42,33
CONSTRUCTORA FT LTDA	54.678.485		86,23	43,11
TERRENO-CHILE LTDA	52.319.300		90,12	45,06
TORREBLANCA LTDA	54.220.171		86,96	43,48
IMPULSO SPA	54.234.845		86,94	43,47
BARRETO Y CIA LTDA	55.411.458		85,09	42,54
GESTIONA SPA	32.853.414		89,16	44,58
RAMÓN ROMÁN M	54.099.210		87,15	43,57
INGENIERÍA TENT LTDA	53.328.482		88,41	44,20

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Servicio de Reparación Interior Oficinas de Dirección de Tránsito y Oficina de Concejales, Edificio Consistorial de Conchalí ID 2581-11-LP19.

- La concejala Grace Arcos M., APRUEBA
- El concejal Rubén Carvacho R., APRUEBA
- La concejala María Guajardo S., APRUEBA
- La concejala Paulina Rodríguez G., APRUEBA
- El concejal Carlos Sottolichio U., **Se Abstiene**, dado que un no le responden desde la Dirección de Obras, sobre su consulta, correspondiente al Informe solicitado sobre el Permiso de Construcción.
- El concejal Alejandro Vargas G., APRUEBA
- El Sr. Alcalde René de La Vega., APRUEBA

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, Indica que, por lo tanto, se aprueba por 6 votos a favor y una abstención del Concejal Sr. Carlos Sottolichio. **La Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Servicio de Reparación Interior Oficinas de Dirección de Tránsito y Oficina de Concejales, Edificio Consistorial de Conchalí ID 2581-11-LP19, a la Empresa Constructora Cota 100 Spa, por la suma Alzada por \$55.823.912, con I.V.A Incluido, Plazo de Ejecución, por 90 días de corridos.**

El **concejal Alejandro Vargas G.**, menciona que si es por 90 días de Plazo de Ejecución, cual es el tiempo de demora, desde que se aprueba por este concejo, la firma de los contratos y los inicios de obras.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, indica que el día de mañana, se debería dictar el decreto de adjudicación y subir al portal, y por bases serian 15 días aproximados entre la elaboración del Contrato y el Decreto, por cuanto se le notifica a la empresa a través del portal, tiene que traer la Boleta de Garantía y fecha del contrato para poder realizar dicha tramitación.

SEPTIMO TEMA

Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Mejoramiento de Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí” ID 2581-6-LP19

El Sr. Alcalde René de La Vega., da la palabra a la **Directora de Secpla María Teresa Arrochet Ramírez.**



LICITACIÓN:
"Mejoramiento de Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí".
ID: 2581-6-LP19

FINANCIAMIENTO: PMAU SUBDERE.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2011



Objeto de la Licitación

Programa de Mejoramiento Urbano- Emergencia
Categoría: Espacio Público
Ubicación: Costa Rica con Nueva Monterrey, vereda sur.
Monto de Inversión: \$59.987.594
Población Objetivo: Población U.V. N°5. 3.539 personas según proyecciones censales.
Tipo de intervención: Se consideran diversos tipos de pavimentos en las circulaciones peatonales, instalación de césped, instalación de juegos infantiles con pavimento de caucho, máquinas de ejercicio, escaños, basureros antivandálicos y luminarias LED.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2011



UBICACIÓN DEL PROYECTO



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Antecedentes Administrativos

1. La licitación fue publicada con fecha **20.03.2019**.
2. En el proceso de licitación se recibieron **veinticuatro (24)** consultas por parte de los interesados, a través del Portal, las cuales fueron respondidas oportunamente y sancionadas en el Decreto Exento N°407, de **03.04.2019**.
3. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal; el Mandante optó por no solicitar Garantía de Seriedad de la Oferta.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



1ª Apertura

- 1.- El día **22.04.2019** se realiza apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.- Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - 1) Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica.
 - 2) Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
 - 3) Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



1ª Apertura

Resultado de Apertura:

Oferta	Nombre del Oferente	Resultado de Oferta	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA BASAL LTDA.	RECHAZADO	
2	CONSTRUCTORA LEVA LTDA.	RECHAZADO	
3	DONA SPA	RECHAZADO	
4	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L.	RECHAZADO	
5	DR CHILE SPA	RECHAZADO	
6	INFRAESA SPA (en Unión Temporal de Proveedores)	RECHAZADO	Presenta de Forma Incompleta el Programa de Trabajo.
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LTDA.	RECHAZADO	
8	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VALLE URBANO SPA	RECHAZADO	
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERRIGUI SPA	RECHAZADO	
10	JOSÉ HERNÁNDEZ JACOB	RECHAZADO	
11	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	RECHAZADO	
12	RMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	RECHAZADO	
13	VÍCTOR SILVA ARCE	RECHAZADO	Excede Presupuesto Disponible

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Observaciones de los Oferentes. 1ª Apertura

SIVEC LTDA: Estimados, carta Ganit presentada corresponde a formato solicitado, en ella se presenta secuencia constructiva, con plazos de inicio y fin de cada partida, ruta crítica y plazo total de la obra, todo de acuerdo a ítemizada oficial. Se solicita reconsidera (17 de abril de 2019).

SIVEC LTDA.: La carta Ganit fue correctamente subida en oferta técnica en formato pdf con el fin de que pueda ser visualizada en cualquier equipo. No se entiende motivo por el cual fue descartada nuestra oferta. (17 de abril de 2019).

JOSÉ HERNÁNDEZ JACOB: Con respecto al rechazo de la oferta, en la que participaron 13 Empresas, y solo una fue aceptada, podemos señalar que la explicación del programa de trabajo, en el punto 8.2 letra b, no está claro, de lo contrario no se entiende el rechazo de 12 (17 de abril de 2019).

SIVEC LTDA.: Estimados, en el punto 8.2.b) no queda claro el nivel de detalle que solicitaban para Carta Ganit, en nuestro caso se programaron cada una de las faenas del ítemizado, indicando secuencia constructiva. El documento fue subido correctamente al portal (17 de abril de 2019).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Observaciones de los Oferentes. 1ª Apertura

DONA SPA: Estimados, nos gustaría saber qué puntos quedaron pendientes en nuestra programación de obra, ¿Cuál sería el medio para tener acceso a los documentos técnicos del único participante aceptado? (18 de abril de 2019).

ENRIQUE TRONCOSO E.I.R.L.: En el punto 8.2.b, dice textualmente: Este programa de ejecución de obras deberá venir expresado en una Carta Ganit, en la cual se indiquen los plazos por etapas de actividades y plazo total de la ejecución. El documento fue ingresado según estos términos (18 de abril de 2019).

ENRIQUE TRONCOSO E.I.R.L.: Llama la atención que 11 Empresas no hayan entendido lo solicitado en el punto 8.2 de las BA. El documento ingresado fue lo entendido en la descripción, por lo que solicita la revisión de la apertura administrativa, no está claro lo solicitado (18 de abril de 2019).

ENRIQUE TRONCOSO E.I.R.L.: Llama la atención que el único documento que declara inadmisible la oferta, sea el 8.2 letra b y sólo 1 empresa entiende lo solicitado (18 de abril de 2019).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019

2ª Apertura

Ante inconvenientes derivados del rechazo de un número importante de oferentes por temas técnicos, la Comisión de Evaluación solicita a la Dirección de Obras Municipales (DOM) Pronunciamiento Técnico sobre Programa de Ejecución de Obras y Carta Gantt. El día 07.05.2019 se realiza nuevamente la apertura electrónica, teniendo a la vista Pronunciamiento contenido en el Memorandum N°236 (06.05.2019) de la DOM.

El resultado de la apertura, con detalle expresado en el Acta de Apertura, es el siguiente:

- CONSTRUCTORA BASAL LTDA.: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- DONA SPA: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L.: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- IDR CHILE SPA: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- INFRAESA SPA (en Unión Temporal de Proveedores): Oferta ACEPTADA, sin observaciones.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Apertura

Solicitudes efectuadas a los oferentes en el Foro Inverso del Portal de Compras Públicas:

El día 17.04.2019, se solicitó a INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VALLE URBANO SPA aclarar su representación legal, acompañando documentos de respaldo. Otorgando un plazo de 48 horas para su respuesta.

El oferente acompaña sus Formatos, individualizando los representantes legales y debidamente firmados, dentro de plazo otorgado.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

2ª Apertura

El resultado de la apertura, con detalle expresado en el Acta de Apertura, es el siguiente:

- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LTDA.: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VALLE URBANO SPA: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERRGUZ SPA: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- JOSÉ HERNÁIZ JACOB: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- JOSÉ QUILENAN GÓMEZ: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.
- RMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.: Oferta ACEPTADA, sin observaciones.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Comisión Evaluadora



El día 22 de Mayo de 2019, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Patricio Saavedra Muñoz, Director (s) de Administración y Finanzas
- Raúl Opazo Uribea, Administrador Municipal.
- Carmen Gloria Zúñiga de Kartzow, Directora de Obras.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Evaluación

• Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados y con la aprobación de la Unidad Técnica (Dirección de Obras Municipales), las ofertas admisionales que ingresan al proceso de evaluación son:

1. CONST. BASAL LTDA.
2. CONST. LEIVA LTDA.
3. DONA SPA
4. ENRIQUE TRONCOSO E.I.R.L.
5. IDR CHILE SPA
6. INFRAESA SPA (en UTP)
7. SIVEC LTDA.
8. VALLE URBANO SPA
9. BERRGUZ SPA
10. JOSÉ HERNÁIZ JACOB
11. JOSÉ QUILENAN GÓMEZ
12. RMC LTDA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Evaluación

• Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	25
2º	EXPERIENCIA	50
	Experiencia Oferente (40%) Experiencia Jefe de Proyecto (10%)	
3º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
4º	Cumplimiento CONTRACTUAL ANTERIOR	20
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CRITERIO N° 1: Oferta Económica 25%

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio":

Oferente	Evaluación Criterio N°1: Oferta Económica		Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
	Oferente Suma Absoluta en \$, con IVA	Oferente Mínimo Ponderación		
CONST. BASAL LTDA.	\$8.252.261	\$4.572.954	93,68	23,42
CONST. LEIVA LTDA.	\$7.506.730	\$4.572.954	94,89	23,72
DONA SPA	\$9.732.429	\$4.572.954	91,33	22,83
ENRIQUE TRONCOSO E.I.R.L.	\$7.375.925	\$4.572.954	95,11	23,77
IDR CHILE SPA	\$9.976.714	\$4.572.954	90,99	22,74
INFRAESA SPA (en UTP)	\$8.798.790	\$4.572.954	92,81	23,20
SIVEC LTDA.	\$8.457.907	\$4.572.954	93,03	23,25
VALLE URBANO SPA	\$9.417.311	\$4.572.954	91,33	22,83
BERRGUZ SPA	\$9.592.225	\$4.572.954	91,57	22,89
JOSÉ HERNÁIZ JACOB	\$7.853.992	\$4.572.954	94,32	23,58
JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	\$6.872.964	\$4.572.954	100	25,00
RMC LTDA.	\$7.572.268	\$4.572.954	94,79	23,69

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CRITERIO N° 2: Experiencia 40%

Se evaluarán la cantidad de certificados válidos, conforme a lo exigido en el numeral 8.2 letra a) de las presentes Bases Administrativas. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS	PUNTAJE
No tiene o no presenta	0
1 - 2	50
3 - 4	80
Más de 4	100

(Incluye Ponderación F.V.T. - Puntaje acumulado: 40,00)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



CRITERIO N° 2 Experiencia 40%

Oferente	N° Certificados Validos del Oferente	Puntaje Tablas	ponderación	Puntaje Ponderado
CONST. BASAL LTDA.	15	100		40,00
CONST. LEVA LTDA.	00	00		00,00
DOMA SPA	05	50		40,00
ENRIQUE TECNICO E.I.T.L.	02	50		20,00
ISA CHILE SPA	12	100		40,00
INFRAESA SPA (en UTP)	05	100		40,00
ING. Y CONS. SIVEC LTDA.	04	100		40,00
ING. Y VALLE URBANO SPA	07	100	40%	40,00
CONS. E INMOB. BERRAZO SPA	03	80		32,00
JOSE BERNALZ JACOBI	06	100		40,00
JOSE GULENAN GOMEZ	03	80		32,00
ING. ING. Y CONS. LTDA.	10	100		40,00



CRITERIO N° 3 EXPERIENCIA JEFE DE PROYECTO (10%)

Experiencia del profesional residente de la obra, expresado en certificados de conformidad en trabajos de obras civiles en espacio público, emitidos por los mandantes, que den cuenta de las obras o proyectos en las que haya participado como profesional residente, debidamente firmados por las entidades emisoras.

El puntaje está dado según el siguiente orden:

TIPO N° DE CERTIFICADOS	PUNTAJE
No tiene o no presenta	0
1 - 2	50
3 - 4	80
Más de 4	100

*Forma Ponderada (C1) = Puntaje Tablas (C1) * 0,10*

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN AÑO 2017



CRITERIO N° 3 EXPERIENCIA JEFE DE PROYECTO (10%)

Oferente	N° Certificados Validos	Puntaje Tablas	ponderación	Puntaje Ponderado
CONST. BASAL LTDA.	15	100		10,00
CONST. LEVA LTDA.	00	00		00,00
DOMA SPA	07	100		10,00
ENRIQUE TECNICO E.I.T.L.	03	80		08,00
ISA CHILE SPA	05	100		10,00
INFRAESA SPA (en UTP)	05	100	10%	10,00
ING. Y CONS. SIVEC LTDA.	03	80		08,00
ING. Y VALLE URBANO SPA	05	100		10,00
CONS. E INMOB. BERRAZO SPA	03	80		08,00
JOSE BERNALZ JACOBI	06	100		10,00
JOSE GULENAN GOMEZ	03	80		08,00
ING. ING. Y CONS. LTDA.	00	00		00,00

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN AÑO 2017



CRITERIO N° 4 Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases, tanto aquellos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos certificados o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones NO mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación y siempre que dichos antecedentes o documentos no sean los consignados en el numeral 9 de las Bases de licitación, considerados de la esencia. Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos	Puntuación
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de sus firmas la presentación de 1 o 3 documentos.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de sus firmas la presentación de más de 4 documentos.	10

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN AÑO 2017



CRITERIO N° 4 Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

Oferente	Presentación de Anexos Formales	Puntaje Tablas	ponderación	Puntaje Ponderado
CONST. BASAL LTDA.	Sin solicitud	100		5,00
CONST. LEVA LTDA.	Sin solicitud	100		5,00
DOMA SPA	Sin solicitud	100		5,00
ENRIQUE TECNICO E.I.T.L.	Sin solicitud	100		5,00
ISA CHILE SPA	Sin solicitud	100		5,00
INFRAESA SPA (en UTP)	Sin solicitud	100	5%	5,00
ING. Y CONS. SIVEC LTDA.	Sin solicitud	100		5,00
CONS. E INMOB. BERRAZO SPA	Sin solicitud	100		5,00
BERRAZO SPA	Acuerdo de firmas Formales Solicitadas	10		0,50
JOSE BERNALZ JACOBI	Sin solicitud	100		5,00
JOSE GULENAN GOMEZ	Sin solicitud	100		5,00
ING. ING. Y CONS. LTDA.	Sin solicitud	100		5,00

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN AÑO 2017



CRITERIO N° 5 Comportamiento Contractual Anterior 20%

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

TIPO	Puntaje
El Proveedor no registra reclamos en los últimos 24 meses.	100
El Proveedor registra hasta tres reclamos en los últimos 24 meses.	70
El Proveedor registra entre tres y cinco reclamos en los últimos 24 meses.	30
El Proveedor registra más de cinco reclamos en los últimos 24 meses.	00

*Forma Ponderada (C1) = Puntaje Tablas (C1) * 0,20*

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN AÑO 2017



CRITERIO N° 5 Comportamiento Contractual Anterior 20%

Oferente	N° Reclamos	PUNTAJE	ponderación	Puntaje Ponderado
CONST. BASAL LTDA.	0	100		20,00
CONST. LEVA LTDA.	0	100		20,00
DOMA SPA	0	100		20,00
ENRIQUE TECNICO E.I.T.L.	0	100		20,00
ISA CHILE SPA	0	100		20,00
INFRAESA SPA (en UTP)	0	100	20%	20,00
ING. Y CONS. SIVEC LTDA.	0	100		20,00
CONS. E INMOB. BERRAZO SPA	0	100		20,00
JOSE BERNALZ JACOBI	0	100		20,00
JOSE GULENAN GOMEZ	0	100		20,00
ING. ING. Y CONS. LTDA.	0	100		20,00

*El otro integrante de la UTP, ELEC-CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LTDA., tampoco tiene Reclamos en el Registro Oficial de ChileProveedores.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN AÑO 2017



Puntaje Total Obtenido

Oferente	Experiencia (25%)	Experiencia (50%)	Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	Cumplimiento Contractual Anterior (20%)	Total	Logro
CONST. BASAL LTDA.	23,42	50,00	5,00	20,00	98,42	1
CONST. LEVA LTDA.	23,72	40,00	5,00	20,00	48,72	12
DOMA SPA	22,83	50,00	5,00	20,00	97,83	3
ENRIQUE E.I.T.L.	23,77	28,00	5,00	20,00	76,77	11
ISA CHILE SPA	22,74	50,00	5,00	20,00	97,74	4
INFRAESA SPA (en UTP)	23,20	50,00	5,00	20,00	98,20	2
SIVEC LTDA.	23,25	48,00	5,00	20,00	96,25	5
VALLE URBANO SPA	22,68	50,00	0,50	20,00	93,18	6
BERRAZO SPA	22,89	32,00	5,00	20,00	79,89	10
JOSE BERNALZ JACOBI	23,58	40,00	5,00	20,00	88,58	8
JOSE GULENAN GOMEZ	26,00	32,00	5,00	20,00	83,00	9
ING. ING. Y CONS. LTDA.	23,69	40,00	5,00	20,00	88,69	7

Especificaciones Técnicas

VEHÍCULO

- MOTOR SINCRÓNICO ELÉCTRICO, capacidad 80 kWh, Potencia de 130 HP.
- Para 5 pasajeros y maletero posterior de 1400 litros.
- Baterías de 25 kWh o más.
- 1800 KG de peso bruto.

ELECTROLINERA

- Cargador (AC) corriente alterna monofásica, máxima 10 Amp y 220 Volt.
- Dispositivo IC-CPD norma IEC 62752 (2018) de la SEC.

Ubicación de estaciones de carga

Costos de Operación y Mantenimiento

Considera los costos estimados en los que deberá incurrir el municipio para asegurar que la flota a adquirir cumple con los fines estipulados.

Consumo de Energía	> Valor por litro de combustible, considerando frecuencia de servicio a 100 km diarios	\$3.814.437
Mantenimiento Correctivo	> Considera eventuales mantenimientos en cuanto a tecnología eléctrica	\$35.666.418
Mantenimiento Preventivo	> Plan de mantenimiento preventivo que los fabricantes han supuesto para mantener el funcionamiento del vehículo	\$6.193.200

Costos de Operación y Mantenimiento

Seguro Obligatorio y Revisión Técnica	> Pago del SDAP y de la Revisión Técnica (después del 2do año)	\$84.000
Permiso de Circulación	> Permiso anual de circulación Hyundai Ioniq Eléctrico	\$8.425.730

Costos totales estimados de Operación y Mantenimiento: \$54.183.305.-

Comparativos situación actual vs proyecto

Costos	Vehículo benzino	Vehículo eléctrico
Costo promedio mensual flota	\$1.385.100	\$331.987
Costo promedio anual flota	\$16.621.200	\$3.983.852
Costo de arrendamiento mensual proporcional flota	\$5.920.250	\$0
Costo de arrendamiento anual proporcional flota	\$71.043.000	\$0
Costo social medioambiental anual flota*	\$972.335	\$0

*S.N.I.

El concejal Carlos Sottolichio U., señala que para el proyecto de casi \$400.000.000 aproximadamente, consulta si esto corresponde a FNDR, entonces de deben incorporar los \$54.183.305, correspondientes a operación, porque se menciona que el costo de arrendamiento son \$5.920.250 versus \$0 y luego está el anual, la consulta es si Secpla como hace para establecer un ranqueo del proyecto en orden al Plan Anual Comunal, segundo respecto a las urgencias que la Municipalidad tiene con respecto al barrio, el concejal está pensando seriamente en la Calle Tupungato, señala que lo plantea de buena manera.

Agrega que este es un proyecto espectacular, están apostando al uso de la tecnología limpia y verde, consulta si es que en el Gobierno Regional entiende que es un urgente lo que pasa con la Calle Tupungato, vía fondo regional, que es un tema, cada vez más caótico y aquí en este concejo se ha planteado varias veces.

La Directora de Secpla María Teresa Arrochet., manifiesta que los recursos provenientes del Gobierno Regional son del FNDR y La SUBDERE, entonces cada 3 meses están trabajando con Cartera de Proyectos, este proyecto nació porque es importante, indica que si se observan los costos de operación y mantenimiento son \$54.183.305, lo que le cuesta al Municipio mantener esta iniciativa, versus lo que actualmente se está pagando en arriendo de esta flota que son cerca de \$71.043.000 pesos, sin considerar el tema del combustible, según nuestro calculo el consumo por vehículo mensuales son de 114 litros aproximadamente \$92.000 pesos mensuales por vehículo y eso traducido en 12 meses anual por cada vehículo \$1.108.000 aproximado v eso por 15 vehiculos da aproximadamente \$16.621.200.

En relación al ranqueo del proyecto en orden al Plan Anual, menciona que siempre están presentando proyectos, justamente el Gobierno Regional indica que debemos fortalecer este tipo de proyectos, se postuló, señala que han pasado todos los procesos y en este momento están pendiente del costo de operación y mantención, hasta que no se tuviera la certeza no se podía presentar ante el concejo.

El caso de la Calle Tupungato, esta calle fue presentada al Gobierno Regional, el proyecto ya ingresó, fue presentado y revisado por un valor de \$570.000.000 aproximadamente, se realizaron observaciones, las que se fueron corrigiendo, dichas observaciones eran menores, las que se debían complementar con un plano con la señalética vertical, ya se realizó, se está modificando el presupuesto y las especificaciones, manifiesta que sí es prioritario porque el Sr. Alcalde así lo ha manifestado y en los concejos se ha abordado este tema, estima que el martes de la próxima semana tendrán respuesta desde el Gobierno Regional, indica que el Sr. Alcalde ya conversó con el Administrador, donde se sostuvo una reunión donde señala lo importante que era esta calle y nos permitieron ingresar la Circular N°33.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, agrega que todos los proyectos que se han presentado en su mayoría están vinculados a temas de pavimentación, entendiendo que parte de nuestras vías están terminando con su vida útil, no obstante, debemos reconocer que el Gobierno y la Intendenta, es también que prioriza finalmente los proyectos presentados, nuestra línea va por el lado de mejorar nuestra comuna a la calidad de vida de nuestros vecinos, no obstante por parte de la Intendenta también están las postulaciones, lo comentamos, porque una de los proyectos de intención por parte del gobierno tiene justamente que ver con energías renovables y es por eso que se trata de ir de la mano, para no perder esta instancia en que está invirtiendo el Gobierno, con proyectos paralelos, sin perder nuestra priorización y la importancia que tiene que ver con la pavimentación.

No obstante, siempre se agotan todas las instancias con proyectos que tengan que ver con pavimentación, Áreas Verdes, infraestructura, etc. Es así que debemos tener una cartera amplia y además de estar a la vanguardia con lo que el Gobierno está solicitando.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, manifiesta que con este proyecto es difícil decir que no, más aún cuando fue uno de los detractores de los arriendos, que se hizo cuando se solicitó, considerando que mensualmente se gasta lo que es arriendo por vehículos, sin embargo, indica al Sr. Alcalde que lo que se muestra es bastante interesante, pero existen otras cosas que también son importantes para tener en cuenta antes de decidir, si bien se está hablando de la mantención, pero menciona que no es menor el hecho de donde se repararán estos vehículos, que serán de propiedad municipal, cuanto saldrá el seguro de cada uno de ellos, hoy en el mercado no tiene competencia en donde exista variedad de ofertas. Ya que el tema está monopolizado para solo comprarle a un proveedor y enviarlo al mismo proveedor, justamente viendo eso y la cantidad de siniestros que sufre nuestro municipio constantemente, que ahora serán pagados por la propia municipalidad, cree que el costo aumentará indudablemente.

En relación a lo anterior justamente está realizando una petición con Informe respecto a los últimos 6 meses de todos los siniestros de los vehículos municipales y los costos, menciona que si bien los costos de reparación no han salido del Municipio, sino de la garantía que existe sobre el contrato de arriendo, es por ello, que si en este proyecto deberemos responder por ello ya que el costo no está asociado.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, menciona que referente al Plan Anual de Gestión por la política de inversiones, más allá del fondo de la innovación, es como de una vez aprobamos un instrumento de gestión, se realizan comisiones, se les explicita y se les está dando prioridad a algo que no estaba en las conversaciones, no será que ustedes como equipo técnico le metan más definición a esa etapa, señala que al concejal también le gusta innovar, pero en esa etapa de costos, abrió la ficha que no está ingresada al sistema, quisiera ver el diálogo técnico de desarrollo social, para ver qué tipo de observaciones van a realizar ellos, respecto a un proyecto innovador, él va aprobar, pero una vez más, consulta si es referencial o un mero trámite el que ellos aprueban en el Plan Anual de Inversiones, por lo tanto, lo que se vaya dando prioridad ante eso no va de la mano, lo viene planteando desde el inicio al Sr. Alcalde, espera ese tipo de análisis.

Indica que hace poco tiempo ellos aprobaron un arrendamiento de vehículos pesados (buses, camiones, etc.) y no lo mostraron, no realizaron una proyección de costo y beneficios, respecto de la inversión y el arrendamiento, indica que le parece bueno estandarizar.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, agrega que referente a la inversión siempre se está trabajando en forma paralela con los proyectos, como usted comentaba el Proyecto del Parque las Américas referente a dicho proyecto se está trabajando, con las observaciones que contempla, tiene que ver con la modernización, luego se presenta nuevamente ante el concejo, para la autorización y también nuevamente, además se está trabajando en una apertura, además del tema del consumo de agua, para ver de alguna u otra manera la mejor tecnología.

Indica que están trabajando en varias materias de forma paralela, además de siempre aprovechando la intención beneficiosa de parte del Municipio, además por parte del Gobierno Regional para obtener mayor recursos y también aprovechar las bases del contrato.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que es una iniciativa de gran nivel, pero a la concejala le interesa que se le pueda responder las inquietudes que el concejal Rubén Carvacho plantea, cree que es interesante poder tener ese antecedente y por otra parte tiene duda respecto al proceso, esto significa que existe un contrato actualmente con Atenas, entonces la idea es poder internalizar el servicio y terminar el contrato de aquí al próximo año como está estipulado.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, agrega que efectivamente el Contrato termina en junio del próximo año con un total de 21 vehículos, el proyecto se presenta solo para los vehículos sedan, no por el total, porque no hay camionetas eléctricas.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, manifiesta que existe un proyecto presentado de mayor tonelaje, sabiendo que estos proyectos de pueden llegar a demorar casi 2 años, en la eventualidad de cuánto se va adquirir o que se va hacer, esto se puede ir viendo en su oportunidad, las condiciones o realizar algún tipo de modificaciones, para buscar la mejor forma de cerrar el contrato.

La **concejala Grace Arcos M.**, agrega que lo menciona debido ha que ya han tenido experiencias, por las rupturas radicales con respecto a los contratos con las empresas e internalización del servicio, lo ha visto con la Empresa de Áreas Verdes, considera que es importante prever alguna situación de esa magnitud considerando la gran envergadura de este proyecto, para no repetir los errores ya han surgido en particular en esta gestión.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, indica que en función del mantenimiento preventivo, se usa para la mantención de los vehículos en un funcionamiento adecuado y el colectivo son para las fallas o requerimientos que pueda pasar el vehículo.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que además en los vehículos de Seguridad Pública, también fueron adquiridos por el Gobierno Regional, más los dos Jeep, que también fueron adquiridos por la Subsecretaría, viendo en la eventualidad de están aseguradas por si chocan, si bien es cierto, la problemática que existe por la falta de oferta que hay en el mercado referente a los autos eléctricos no es tan amplia como los convencionales.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que lo que señala el Sr. Alcalde que los \$35.000.000.aproximadamente, estarían destinados para lo que plantea el concejal.

El **profesional Brian Chales Aoun.**, menciona que para la mantención colectiva ante un eventual siniestro mecánico operan los seguros propios de los vehículos.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, agrega que deben considerar el tema del carbono, apostar por otro tipo de vehículos, por la contaminación.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, expone que tienen puntos de vistas totalmente diferentes con respecto a la aportar a la comunidad, si bien es buena su idea, pero no obstante, debemos considerar que existen problemáticas más profundas en nuestra comuna.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, manifiesta que si están apuntando a mejorar la calidad de vida de los vecinos, ya que en el punto anterior se revisó el proyecto de las veredas, se incorporó el tema de Tupungato, se están postulando a mas proyecto por veredas que es donde más reclamos hay por parte de la comunidad, se sigue trabajando con el programa N°29, existen una batería de iniciativas, en donde, se está trabajando para darle solución a las personas de manera integral a la comuna.

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

Aprobación de los Costos de Operación y Mantención proyecto denominado “Adquisición Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, Comuna de Conchalí”, Código ID 40012787

- > La **concejala Grace Arcos M.**, indica que es una iniciativa de avanzada, no obstante, que se pueda planificar con mayor anticipación, con mirada a los proyectos anuales y no de manera aislada, considera que el ahorro es importante, además está acorde con lo que se ha planteado a nivel nacional e internacional con respecto al tema del Medio Ambiente, además en los términos presupuestarios se ahorra muchos recursos, tomando en consideración lo que ha mencionado anteriormente, tomando en consideración los resguardos pertinentes, con respecto al proceso de contratación del servicio. **APRUEBA**
- > El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que con los argumentos dicho anteriormente y al mismo tiempo, porque, desde su punto de vista con respecto a las líneas sociales, no van en esta dirección, con el gastos de estos vehículos, versus las necesidades de las familias que necesitan en nuestra comuna. **RECHAZA**
- > La **concejala María Guajardo S.**, menciona que comparte con los argumentos de la Directora de Secpla, con respecto a la reparación de veredas, que sin dudas tiene un gran impacto en la calidad de vida de los vecinos, indica que es un proyecto presentado al Gobierno Regional, por los \$54.000.000 aproximadamente, que corresponden a los costos de operación anualmente, pensando en la preocupación del Medio Ambiente, indica que le preocupa, es tener que reclamarle a la empresa por las reparaciones, es una preocupación que la concejala no puede dejar de manifestar, además insistir, que con la misma fortaleza que se presenta este proyecto, también le gustaría que se presentaran las partidas presupuestarias, para tener un buen stock de mercadería para nuestros vecinos, habitualmente se les informa a los concejales que no hay, que los vecinos están sobrepasados en casi un punto en el Registro Social de Hogares y que no hay, considera que la comunidad no se merece eso, que habitualmente se les cierre la puerta, se necesita que el Departamento de Asistente Social y Organizaciones Comunitarias, que sean parte de la resolución de problemas que afectan a los vecinos. **APRUEBA**
- > La **concejala Paulina Rodríguez G.**, indica que es un proyecto sustentable, hace año hubieron contratos costos con respecto al arriendo, lo cual no comporte y lo dijo en su minuto, por lo tanto, existe la posibilidad de una ahorro a largo plazo, además de colaborar con el Medio Ambiente, son políticas que van en camino al desarrollo. **APRUEBA**

- > **El concejal Carlos Sottolichio U.**, manifiesta que opino del tema, que apoya este tipo de proyecto, por toda la importancia que tiene, sin abandonar planteándolo a la Directora de Secpla Sra. María Teresa Arrochet, de cuál es la trazabilidad de la toma de decisiones de la gestión, en orden a que existe un plan anual, que hay un pladeco, porque en el día a día existen diferentes necesidades o urgencias, lo menciona, porque, ha estado observando en estas horas, como se reclama vías redes sociales la situación del Parque La Arboleda, por la cantidad de fotografía que se suben, como señalo en la Comisión de Hacienda del día martes, que una vez más los vecinos de Calle Cordillera de los Andes, Tolten, que comprende todo ese cuadrante, no se le cumple el retiro de desechos domiciliarios, entonces insiste que existe un problema, de la gestión que requiere solución. **APRUEBA**
- > **El concejal Alejandro Vargas G.**, Señala que en la Dirección de Secpla, había una unidad de estudio, desconoce si existe todavía, en donde existe información acumulada sobre los contratos, sobre los planes de inversiones, lo apasionante del Gobierno Municipal, donde se puede tomar decisiones un marco de dinamismo, así como también le interesa la fiscalización, por lo tanto, que se haga un estudio con respecto a las decisiones que se han tomado en el pasado y lo conveniente que ha resultado para las arcas municipales, se habla de una empresa pero desde que él ha sido concejal, hay dos empresas en esta comuna, entonces hay que ver cuánto significativamente costo versus lo que se ha aprobado, sería una buena tesis para un Director Público. **APRUEBA**
- > **El Sr. Alcalde René de La Vega.**, **APRUEBA**

Se aprueba por 6 votos a favor y uno en contra del Concejal Sr. Rubén Carvacho los Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "Adquisición Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, Comuna de Conchalí", Código ID 40012787, por un monto de \$54.183.305

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Subvenciones año 2019 para Organizaciones que indica.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da la palabra a la **Presidenta de la Comisión** la concejala **Sra. Paulina Rodríguez G.**

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, indica que se entregó una Minuta con las Organizaciones que se indican para su aprobación.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, menciona que se celebraron dos Comisiones de Subvenciones, donde se recibe la propuesta del Sr. Alcalde y se discutió con los concejales que asistieron, finalmente se llegó a un acuerdo hoy se realizaron las últimas modificaciones, para poder ajustar los montos, el monto total quedando un saldo de \$200.000 aproximadamente, considerando con todas las solicitudes que llegan todos los años y que aún falta, se estableció que para el 2do. Semestre como complemento de este ítem.

La propuesta ha sido entregada a cada uno de ustedes como lo señaló el Secretario Municipal y es la que se presenta para someter aprobación, que corresponden a \$39.000.000 aproximadamente.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, indica que la propuesta que contempla los \$39.000.000 aproximadamente para subvenciones a parte está lo de PDI y Carabineros de Chile está dentro de una Subvención Ordinaria, en donde están estas subvenciones, posteriormente se solicitará una modificación presupuestaria, que se traspasan a la cuenta para adquirir los bienes, para pasarlo en comodato, ya que en ambos casos, no se les pueden entregar dinero, sino, que especies en comodato, que sería el complemento dentro de esta línea, en relación a este recurso vinculado a lo que es subvención.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, agrega que no es una subvención como tal, pero sí se acordó el compromiso de complementar esta cuenta con la finalidad de que se transfiera al fondo que corresponde, entendiéndose que son compras directas.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, manifiesta que hay 27 solicitudes subvenciones que están para su aprobación que hacienda a la suma de \$39.694.000, para los efectos de registros y acuerdos son 27 aprobaciones, por lo tanto, solicita que si algunos de los concejales desean abstenerse de algunas de las organizaciones que esté contenida en este listado, lo pueden realizar.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que por consanguinidad con el grupo Guía de Scout Simón Bolívar, se inhabilita, para el resto aprueba.

Nº	Fecha	Área Suby.	Nombre Institución	Rut	Objetivo de la Solicitud	Monto \$
1	12.03.19	Otros	Guía de Scout Simón Bolívar	65.116.716-7	Financiar, actividades que se enmarca a través de un Proyecto educativo que consiste en actividades, reuniones, recreación salidas a terreno, campamentos, entre otros, en la compra de equipos de camping, materiales de campismo, equipamiento de cocina, audiovisuales y materiales didácticos y para talleres, etc.	1.000.000

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, agrega que por lo tanto **Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención (Concejala Grace Arcos)**, la subvención para la **Agrupación Guía de Scout Simón Bolívar.**

El concejal **Alejandro Vargas G.**, manifiesta que si es posible realizar de manera rápida la tramitación de estas subvenciones, que corresponden al Centro Ecuestre, la Organización Maco y Artesanos del Viento, considerando las fechas que vienen prontamente.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, agrega que por lo tanto **Se aprueba por la unanimidad de los presentes las 26 subvenciones que indican.**

Nº	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	RUT	Objetivo de la solicitud	Monto \$ Subvención 2019
1	548706 10.10.18	Otros	CDL BACHELET LA SALUD ES UN DERECHO P.J. 1117 Termina Directorio 18/07/2021	65.054.604-0	Financiar proyecto de Hierbas Medicinales, en la instalación de una estructura metálica e implementación de talleres educativos para el uso de estas hierbas medicinales	500.000
2	548706 24.10.18	Salud	CORPORACIÓN COANIQUEM P.J.30442 Termina Directorio 20/04/2019	70.715.400-4	Aportar con el financiamiento de los gastos operacionales que consiste en : insumos clínico, medicamentos, entre otros, que conlleve a la rehabilitación de los niños y niñas del Centro	500.000
3	557984 06.12.18	Cultura	CONSEJO VECNAL DE DESARROLLO LA PALMILLA P.J.1272 Termina Directorio 10/12/2021	65.041.658-9	Financiar la construcción de un cobertizo en el Centro Cultural Comunitario "Teatro La Palmilla", en compra materiales y mano de obra.	1.000.000
4	561808 27.12.18	Asistencia	UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES CONCHALI - NORTE P.J. 680 Termina Directorio 25/10/2020	73.115.000-1	Financiar gastos de insumos de oficina, aseo, traslado, turismo, talleres, ayuda social en mercadería, medicamentos y exámenes, entre otros, para el buen funcionamiento del Centro	2.500.000
5	565798 22.01.2019	Otros,	CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO P.J.821 Termina Directorio 19/05/2021	75.347.200-2	Financiar la compra de insumos de equipo transmisor , computador e insumos , 2 honorarios	1.000.000
6	566641 28.01.19	Deporte, Seguridad	CLUB BMX CONCHALI P.J. 1397 Termino Directorio 27/03/2021	65.044.965-7	Instalar rejilla a los focos Led , del sistema de Iluminación de la pista donde se practica el deporte de Bicicross , ubicada en el Parque Los Reyes	1.000.000
					Financiar la asistencia de unos de los pilotos al Mundial a Bélgica Bicicross en traslado aéreo ida y vuelta, alojamiento, alimentación inscripción, seguros, polera federación	1.000.000
7	5677072 31.01.19	Otros,	CORPORACION AMIGOS DEL HOSPITAL DEL ROBERTO DEL RIO (COAR) P.J. 110727 Termino Directorio 05/03/2020	72.210.600-8	Aportar para la mantención y renovación de fachada , realización de talleres y los materiales que conlleva a realizarlos, con el propósito de mantener el espacio que es utilizado especial para los niños y niñas del Hospital	500.000
8	568210 07.02.2019	Deporte	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA PJ 1304837-1 Termino Directorio 05/03/2020	65.112.467-0	Compra de repuestos sillas de ruedas deportivas , ropa deportiva , infiltración ácido hialuronico, cojín anti escaras Solicitud Deportista Frank Feliú	1.000.000
9	571126 04.03.19	Otros,	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI P.J. 1449 Termina Directorio 29/06/2020	65.050.245-0	Compra de equipamiento sonido y ropa corporativa , con el propósito de ser identificada a nivel comunal y fuera de ella , a las actividades que sean invitadas	1.300.000
10	571012 01.03.2019	Deporte	CLUB NUEVOS TALENTOS DE CHILE P.J 1303 Termina Directorio 08/07/2020	65.001.106-6	Realizar campeonato de gimnasia aeróbica y danza en Conchalí, en la compra de premios deportivos, medallas, copa , publicidad , animador, ayudante juez, etc.	1.000.000
11	5717750 5.03.19	Otros	UNION COMUNAL CENTRO MADRES P.J 371 Termina Directorio	71.853.400-3	Reparar recinto de veraneo que tiene la Unión Comunal de Centro Madres, ubicada en la comuna de Cartagena, que consiste en la reparación de la infraestructura y en	6.000.000

12	573020 13.03.19	Cultura	AGRUPACIÓN TWISTER RAYO AZUL P.J 891 Termina directorio 19/12/2021	75.987.500-1	Profesionalizar la escuela integral de artes carnavaleras Twister, implementando talleres permanentes impartidos por profesionales con liderazgo y trayectoria que consiste en la compra de materiales de circo como: malabares, acrobacias, telas, repuestos para instrumentos de percusión, vestuarios, cintas, colaciones, sonido, vestuario, organización logística, transporte, entre otros	1.500.000
13	573385 15.03.19	Cultura	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA LA ARAUCANIA P.J. 1286 Termina Directorio 16/05/2021	65.014.049-4	Agrupación incorporo a sus actividades de taller de batucadas desde el año 2018 y para dar continuidad a este proyecto es que se requiere la compra de vestuario corporativo, instrumentos de batucada, pago de honorarios de talleristas, colaciones y cocina con gas	500.000
14	573645 18.03.19	Salud	ONG RED OSS P.J 763 Termina Directorio 22/04/2020	65.018.240-5	Contribuir a través de acciones médicas y psicoeducativas, a la concreción de los derechos sexuales de hombres y mujeres y con el propósito de responder a la alarmante cifra de propagación del VIH en Chile, es necesario fortalecer dotación de personal en el Centro de Salud, con la el pago de honorarios de un médico, técnico en enfermería, e insumos médicos para diagnosticar el VIH	3.000.000
15	574494 21.03.19	Otros	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS P.J 200 Termina Directorio 21/10/2020	71.796.500-0	Financiar actividades propias de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, como capacitación, impresos y publicaciones, artículos de oficina, insumos computacionales, equipamiento organizacional, movilización y viáticos	3.500.000
16	575356 27.03.19	Otros	AGRUPACION ARTESANOS DEL VIENTO P.J 1662 Termina Directorio 28/05/2021	65.117.882-7	Compra de materiales de construcción y el pago de honorario para la fabricación de 20 Stand, para la exposición y la venta de los productos artesanales	1.500.000
17	575483 28.03.2019	Cultura	AGRUPACION PRESENTE Y FUTURO P.J. 1230 Termina Directorio 11/04/2020	65.787.860-K	Financiar pasajes para asistir a carnaval en Arica en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan de la agrupación)	1.500.000
18	575935 01.04.2019	Deporte	CD25:D27 CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE P.J. 633 Termina Directorio 29/07/2020	65.092.530-3	Financiar el taller de fútbol de niños y niñas y seguir con el funcionamiento.	500.000
19	575896 02.04.19	Deporte	CVD LA PALMILLA P.J. 1272 Termino Directorio 10/12/2021	65.041.658-9	Financiar la participación internacional en Brasil, inscripción, estadía, alimentación y traslado.	544.000
20	576472 04.04.19	Otros	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR P.J. 822 02/10/20	75.344.900-0	Financiar el funcionamiento de la Unión Comunal en talleres, artículos escritorio, ayuda social.	2.000.000
21	577946 15.04.19	Social	ANACROJ P.J 10185 Termino 03/03/2020	65.024.530-k	Financiar apoyo a las familias de la corporación con útiles escolares	500.000
22	578556 17.04.19	Deporte	CLUB VALLE ECUESTRE	65.054.956-2	Financiar al campeonato XIII Olimpiadas Especiales Fides 2019, en Bogotá Colombia	500.000
23	576153 18.03.19	Educación	CENTRO PADRES FEDERICO GARCIA LORCA	73.115.000-1	Alojamiento y alimentación a alumnos del Liceo que participaran en el torneo internacional First Robots Competition.	850.000
24	580552 03.05.19	Otros	AGRUPACION CULTURAL COMUNICACIÓN DEPORTE CODECU RADIO FUSION FM	65.826.680-2	Apoyar a la comunidad a través del servicio comunitario otorgado por la radio local, Radio Fusión FM	1.000.000
25	13.03.19	Deporte	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA E.F.C.	65.149.375-7 P.J.1615 Termina Directorio 13/06/2020	Financiar la participación deportiva EFC al campeonato ANFA,3ra división en subvencionar ingreso participación traslado del plantel y cuerpo técnico, alimentación y salud, implementación deportiva	1.500.000
26	11.02.19	Deporte	ASOCIACION DE RAYUELA CONCHALI	72.062.500-5 P.J.1615 Termina Directorio 13/06/2020	Apoyar en la compra de artículos varios de rayuela para ser usados para los campeonatos durante el año en : trofeos, tejos, aros, entre otros	2.500.000
					Presupuesto Municipal \$40.000.000	39.694.000

COMPLEMENTO CITACIÓN**2. Aprobación Subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.**

El Sr. Alcalde René de La Vega., da la palabra a la Presidenta de la Comisión la concejala Sra. Paulina Rodríguez G.

La concejala Paulina Rodríguez G., manifiesta que va por un aporte diferente que va por un aporte voluntario que corresponde a \$40.000.000.-, el año pasado no se le otorgó \$20.000.000.- por distinta razones eso no se concretó, es por esto, que para este año se está proponiendo los \$40.000.000.- en su totalidad para el funcionamiento de Bomberos de Conchalí, además de esto se estableció un compromiso en la Comisión de poder citarlos para entregarles la subvención al Cuerpo de Bomberos.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F., manifiesta que en lo mencionado anteriormente, solicita que si algunos de los concejales desean abstenerse de esta subvención, lo pueden realizar.

El concejal Carlos Sottolichio U., señala que se abstiene de esta aprobación.

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención (Concejala Carlos Sottolichio), la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí por un monto de \$40.000.000.-

<u>N</u> ° -	<u>Fecha</u>	<u>Área</u> <u>Subv</u> :	<u>Nombre Institución</u>	<u>Rut</u>	<u>Objetivo de la Solicitud</u>	<u>Monto</u> \$
1	554306 15.11.1 8	Otros	SUPERINTENDENCI A DE BOMBEROS DE CONCHALÍ- HUECHURABA P.J 37935 Termina Directorio 12/12/2019	82.190.000 -k	Aportar en el financiamiento de los gastos operacionales de la Institución que consiste en: combustible, adquisición, materiales de construcción para reparación de los carros y vehículos (menor- mayor), adquisiciones de equipos computacionales y sus accesorios	\$40.000.000. -

VARIOS

El Alcalde Sr. René de la Vega., da la palabra a los concejales.

El concejal Carlos Sottolichio U., menciona que el 13.11.2018, realizó una solicitud por escrito, señalando que requería información sobre las medidas que la Municipalidad ha tomado frente a un informe de la Contraloría que dice relación con la situación de encargados de departamentos y la figura denominada Ad Honorem, agrega que el día 12.03.2019 solicitó también informe al Concejo sobre situación encargado de departamento y situación de Cargo Ad Honorem, tiene entendido que alguna de estas se le contestó, pero no en la línea que él ha solicitado, entonces hoy deja formalmente ingresada la solicitud de fecha 30.05.2019, que reitera la solicitud con un pronunciamiento expreso de la Dirección de Jurídica y de la Dirección de Control, sobre pronunciamiento de la Contraloría, referente a la "Situación de Encargado de Departamento" y sobre "Cargo Ad Honorem", que ejerce hasta la fecha la Sra. Valeria Contreras Baez, solicita que se le responda.

Agrega que nuevamente reitera solicitud y además señala que es un acuerdo del Concejo, en orden a incluir en la Tabla la presencia de la Dirección de Seguridad Pública, dado que anteriormente el Director no asistió a la presentación, por lo tanto, no fue posible profundizar con tal importante tema, sobre todo en los días y horas en que nuestra comuna, aparece en la televisión y en la radio sobre temas de inseguridad y narcotráfico, toda vez que una alta autoridad del Gobierno señaló el día de ayer que el allanamiento realizado en la Calle Elizabeth Undurraga, se había efectuado gracias a la denuncia de los vecinos o de un vecino, indica que este tema no termina va a seguir en boca, porque entiende que cuando los vecinos pueden denunciar privadamente y se va a resguardar su seguridad y decir que un vecino realizó la denuncia le parece complicado, cree que el Municipio debería tener una posición frente a eso y el mejor espacio es que sea visto en el Concejo Municipal, puede ser en una Sesión Privada con la Dirección de Seguridad Pública, para tener una política más clara.

La concejala María Guajardo S., señala que tiene fotografías del domicilio de una vecina, ubicado en el Pasaje Pomaire que solicita por favor, vayan a revisar a su vivienda por un árbol, que se ve peligroso.

Además menciona que pedirá por escrito la presencia de Seguridad Pública por la situación de la Calle Algarrobo entre Calle El Pino y Calle La Reja, existe un microtráfico grande de todo tipo de drogas, personas que van a comprar, los vecinos ya no duermen, la situación es preocupante.

Menciona además que va a solicitar por escrito que se informe qué sucede con la reja del Pasaje Triviño, que está cerrada, consulta quien autorizó el cierre del pasaje, por ambos lados, por Calle Vascongados y por Calle Pedro Fontova, desde las 07:00 A.M está cerrado, teniendo que darse la vuelta por Calle Vascongados sufriendo asaltos, y a las 19:00 hrs se encuentra cerrado también, considerando que las personas desean transitar para dirigirse al Consultorio Lucas Sierra.

Menciona que el viernes pasado tuvo reunión de la Comisión de Educación, indica que fue lamentable la situación, porque no asistió la Directora de Educación, la llamó ese mismo día en la mañana indicando que desde el día anterior se encontraba resfriada y no podía asistir. Las personas nuevas, que trabajan en la Corporación en el Área de Educación, asistieron personas que no tenían dominio en la materia, que estaban incorporada en la tabla que eran 3 puntos específicos, consulto por el Sr. Paul, consultándole por lo solicitado por los concejales con respecto a la fotografía por docente y asistente, que debe estar en cada registro por establecimiento, resulta que el Sr. Paul, se encuentra trabajando en la Dirección de Control y que la Jefe Técnico o la Coordinadora Técnica la Sra. Ingrid Sepúlveda, que desde su punto de vista se maneja bastante bien, tenía una reunión planificada con anterioridad.

Indica que lo que se entregó fueron datos que no estaban pidiendo, por eso señala que fue lamentable dicha reunión, no se entregaron el total de horas de docentes que hay por establecimiento y lo que se recibe por subvención regular, anteriormente lo había solicitado en mayo, en esa oportunidad nos habían dicho que se encontraban matriculando niños y eso se comprendió, además solicitamos la dotación PIE que no está completa, el petitorio del SUTE, que años anteriores se había avanzado con el abogado, fue la única persona que tuvo una conversación de buen relato con la dirigente, pero los demás Sr. Alcalde no hay nada, entonces se recordó de esa reunión cuando solicitamos que queríamos conocer a la nueva Directora de Educación, que viniera a exponer a este concejo, además lo que se refiere al ATE referente a la convivencia escolar, recuerda que fue una reunión de avanzada y nos encontramos que con ese avance que tuvimos el 02.04.2019, dicho avance no se vio reflejado en este informe falta la cantidad de profesional que requieren nuestro establecimientos educadoras especiales, etc. Solicita al Sr. Alcalde que para las próximas solicitudes que ella realice, se responda lo solicitado, como la inversión de los dineros del FAEP se entregó así sin ser dirigido y dentro de las preguntas que realizó fue citaciones y contrataciones de ATE, la respuesta, que recibe fue que los eventos de Asistencia Técnica Educativa Paradocente, desconoce qué tipo de asistencia se está entregando, por un monto de \$80.000.000.- aproximadamente, La Asistencia Técnica Educativa, no existe distinción a qué universo se entregó con \$9.600.000.- aproximadamente, Fundación Astoreca también con Asistencia Técnica Educativa, también Neoventus para docentes de 4 establecimientos ellos a la fecha se adjudicaron \$200.000.000.- aproximadamente en proyectos, tampoco se detalla cuáles son esos establecimientos por \$72.000.000, la concejala no está cuestionando lo montos, la concejala está solicitando, es un detalle de lo que se ha realizado, como Presidenta de la Comisión de Educación no le dice nada, que está haciendo la Asistencia Educativa, indica que volverá a realizar una Comisión de Educación.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que tiene en sus manos el informe con respecto a la situación climática, que también afecto a nuestra comuna, agradece la información, la vez pasada fue crítico, que cada vez que ocurren eventos de estas características era necesario tener un informe de estas características, ya que, la vez anterior no se había realizado un informe, por lo menos, conocemos que hubo una buena cantidad de árboles caídos, se operó bien, con prontitud, lo agradece en beneficio de nuestra comunidad.

Menciona nuevamente que está solicitando un Informe de los 6 meses con respecto a los siniestros de los Vehículos Municipales, arrendados o adquiridos a través del Gobierno Regional y los costos de reparación que ha tenido cada uno de ellos.

Reitera el Informe que solicitado sobre el destino del terreno ubicado en Teniente Yavar con Avda. Independencia, toda vez que es tercera ocasión que lo solicita y hasta el minuto no ha tenido respuesta.

Además indica que en conjunto con un colega está solicitando otro informe por la situación de la Sra. Valeria Contreras, toda vez, que el informe de la Contraloría era bastante claro y categórico, que debía ser contratada, teniendo en cuenta que ella se mantiene aún en el Municipio y recibiendo instrucciones precisas de usted Sr. Alcalde.

La **concejala Grace Arcos M.**, Señala que desea proponer al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde, elaborar una Ordenanza para el buen trato a las personas mayores, entiende que existe un convenio con la asociación, para los Adultos Mayores, sin embargo, considera necesario, poder explicitar más aun el tipo de servicio que se requiere para la atención para las personas, indica:

“Que los últimos resultados del Censo que existe una tendencia a que se está envejeciendo nuestra población, que considera un alto porcentaje en el aumento de la población de Adultos Mayores, es así, como en el Censo 1992, que indicaba un 6,6% pasando a un 11,4% en la última medición del 2017. Esta es una realidad en nuestra comuna existen personas sobre los 60 años de edad, sobre el 18% de la población comunal, lo que equivale a más de 23.000 personas aproximadamente, la mayor complejidad es cuando es un debate público, que ha cuestionado el trato que se le da a este segmento de la población, entre estos temas se encuentran la Pensión de Miseria, las altas deficiencias en el Sistema de Salud, el Alto Costo de los medicamentos, el diseño poco amigable de la ciudad para las personas Adultas Mayores, condiciones que impiden su libre ejercicio al derecho que las personas tienen, lo que se contradice con la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, vigente y rectificadas por nuestro país y la normativa de la Ley 21.013, que tipifica el Delito del maltrato y aumenta la protección de las personas en situación especial como son las personas Adultas Mayores y la Ley 20.066, que incluyó la Ley del maltrato al Adulto Mayor en la legislación nacional”.

Menciona que esta realidad obliga a las Instituciones Públicas a implementar en el marco de sus competencias, nuevas políticas que den respuestas integrales y a la vez que promuevan un mejor trato a los Adultos Mayores, en esto los municipios pueden jugar un rol activo, junto con comprometerse a tener debates para el mejoramiento de la comunidad y exigir al Gobierno Regional la creación de políticas en esta línea, como concejala, vecina y nieta, ella se reúne con organizaciones, club sociales y vecinos de Adultos Mayores, señala que falta la creación de herramientas, que orden y reglamente los servicios, que actualmente entrega el Municipio y que incorpore nueva definiciones, para iniciar un nuevo tiempo para los Adultos Mayores de Conchalí.

En lo anterior propone la creación de una Ordenanza por el Buen Trato hacia el Adulto Mayor, debe ser discutida y elaborada, desde su origen hasta su aprobación, a través de un proceso de elaboración ciudadana temprana y vinculante, que incorpore las visiones de los Adultos Mayores de la Comuna de Conchalí, para que su última etapa de vida sea de mejor calidad. Solicita que pueda ser expresado integralmente en el acta, considera importante la opinión de los Adultos Mayores.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, menciona que respecto al Parque Las Américas, sobre los argumentos que el Sr. Alcalde menciona, que tienen que ver con las aprobaciones técnicas y se menciona del nuevo requerimiento sobre la norma y regulación, que está en la ficha en la relación al Ministerio de Desarrollo Social, fue uno de los argumentos por la pérdida de la vigencia, comenta porque se perdió la vigencia de este proyecto, desde su punto de vista un proyecto tan emblemático, solicita para poder discutirlo o para que nos cuenten lo que se ha realizado o se dejó de hacer para que esto ocurriera.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que todo proyecto tiene una vigencia, por una cierta cantidad de años, en virtud de aquello, se está renovando constantemente, en el caso del Proyecto Parque Las Américas es lo mismo.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, Agrega que no fue lo mismo, que presentó en el Proyecto Inicial de Inversiones, que fue aprobado en diciembre de este año, no señala ninguna la línea de lo que usted, nos está señalando ahora, indica que nadie les informó que estaban cerca de una pérdida de vigencia, lo que está solicitando es que se les comenten en qué situación se encuentran, además menciona que las palabras que el Sr. Alcalde utilizó, que el informe técnico, desarrollado por el analista del Ministerio de Desarrollo Social.

Agrega que el proyecto estuvo esperando por 3 años consecutivos, no regulándose y ni ejecutándose, por falta de financiamiento, la priorización Sr. Alcalde.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona, que es por falta de financiamiento, que quede claro que el Gobierno Regional, da la autorización.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, expone que en relación a la Seguridad Pública, con respecto a lo que sucedió hace unos días atrás en la comuna, ha tenido la posibilidad de conocer otros consejos de Seguridad Pública de otras comunas, que es una figura interesante, en donde en la mesa hay representantes del Cosoc, autoridades, de la Fiscalía, de la PDI y Carabineros de Chile, indica que en las sesiones que ha asistido se ha celebrado en los barrios, cree que es una excelente idea, sin embargo, se pierde, desde su punto de vista, en el caso de los trabajos de barrio, los temas centrales son las demandas de los vecinos y las demandas de poda, tala, basura, luminaria, etc. Indica que el desea lo que la ley exige en la presencia de las autoridades, pueda haber un análisis, lo invita a que lo pueda pensar el Sr. Alcalde, cree que pueden obtener mucha más información oportuna con intercambio de opiniones con las policías, en las sesiones de nuestra comuna que él ha asistido eso no lo ha visto, ha visto estimulación a la información, que se expone un programa, pero dada a la situación en que se encuentra la comuna, se necesita que a las policías se informen, así como a la autoridad política, que es lo que está ocurriendo, invita al Sr. Alcalde y al Director de Seguridad Pública, para conocimiento de esta opinión, que existan sesiones donde puedan haber análisis entre autoridades.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, menciona que en la Comisión Jurídica, donde se vieron dos temas, el primero sobre el tema del Reglamento de Sala, que se va avanzando en conjunto a los concejales Vargas y Arcos, de manera lenta pero detallada, recuerda a los concejales poder asistir o realizar las observaciones vía correo electrónico, para ir definiendo los puntos.

Además indica que respecto al tema de Ley de Plantas Municipales, esto se había visto en el mes de octubre 2018 durante la comisión, sin embargo, para solicitar un estado de avance, mencionar que no hubo ninguno al respecto en términos concreto, siendo que el plazo fatal para entregar todo lo que requiere la Contraloría es el 18.11.2019 y se supone que la Municipalidad ha planificado entregar el 01.11.2019, no obstante, a la fecha no existe algún nuevo documento de como se ha ido trabajando al respecto, en razón a lo mismo, se ha solicitado a través de distintas instancias de comisiones y por correo electrónico información para que se coloque como punto tabla de la próxima sesión, dándose a conocer el cronograma, los plazos, quienes integran el comité bipartita, modalidad de trabajo, metodología y una de las partes importantes, para la elaboración del reglamento había tenido que ver con el Director de Seguridad Pública, siendo que esta función de director, tal como lo establece la ley, es de dedicación exclusiva, por lo tanto, solicitamos también un tipo de respuesta de esta inquietud.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona que hará lo posible para que sea incorporado como punto de tabla en la siguiente sesión.

La **concejala María Guajardo S.**, expone que una de las solicitudes que había hecho era que se investigara, porque se enviaba a trabajadores en horario de clases a realizar reparaciones a los establecimientos y responde el Sr. Sebastián Maldonado, que es importante señalar, que la Corporación siempre está velando, por la seguridad de los alumnos y funcionarios, por lo que, se había tratado de un tema puntual, ya que siempre se están tomando los resguardos necesarios especialmente en el área de educación e infancia, trabajar en horarios donde no se encuentran los alumnos, menciona que desconoce que para elaborar este informe se realizó una investigación acuciosa, agrega que no se encuentra satisfecha por la respuesta entregada, agrega que el niño estaba en el horario de clases fue un accidente leve, pero de igual manera es preocupante, solicita a su gestión que tomen los resguardos necesarios para que esto no vuelva a ocurrir.

Por último agrega, que existen directores con muchos años de servicios en nuestros establecimientos, cuyos cargos son de Alta Dirección Pública y menciona que en sus últimos años de su gestión Sr. Alcalde, ganan menos que un director de su gestión, solicita que revise lo que está ocurriendo en su gestión, lo que no corresponde.

Por último, manifiesta que está en desacuerdo que la asignatura de Historia y Educación Física, sean optativas, solicita que en esta comuna eso no se lleve a cabo, tal como, la Municipalidad del Bosque lo anuncio, que ambas asignaturas no serán optativas, indica que un pueblo necesita de su historia para mantener viva la memoria.

El Sr. Alcalde René de La Vega., da por terminada la sesión ordinaria siendo las 18:30 hrs.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 30 MAYO 2019

ACUERDO N° 70 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 12.03.2019.

ACUERDO N° 71 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 19.03.2019.

ACUERDO N° 72 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 02.04.2019.

ACUERDO N° 73 /2019

Se rechaza por 6 votos en contra (Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sottolichio, Vargas) y uno a favor (Sr. Alcalde René de la Vega) de los presentes la Modificación Presupuestaria N°09

ACUERDO N° 74 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°10

ACUERDO N° 75 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización de Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 18 Docentes año 2017, que equivale a un monto total de \$239.909.513.-, en 144 cuotas, equivalentes a \$1.666.038 en conformidad a la Ley N°20.976

ACUERDO N° 76 /2019

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención del Concejal Sr. Carlos Sottolichio. La Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Reparación Interior Oficinas de Dirección de Tránsito y Oficina de Concejales, Edificio Consistorial de Conchalí ID 2581-11-LP19, a la Empresa Constructora Cota 100 Spa, por la suma Alzada por \$55.823.912, con I.V.A Incluido, Plazo de Ejecución, por 90 días de corridos.

ACUERDO N° 77 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí" ID 2581-6-LP19 con la Constructora Basal Ltda., por la suma de \$58.252.261 con I.V.A incluido, en un plazo de ejecución 120 días de corrido.

ACUERDO N° 78/2019

Se aprueba por 6 votos a favor y uno en contra del Concejal Sr. Rubén Carvacho los Costos de Operación y Mantención proyecto denominado "Adquisición Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, Comuna de Conchalí", Código ID 40012787, por un monto de \$54.183.305

ACUERDO N° 79 /2019

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención (Concejala Grace Arcos), la subvención para la Agrupación Guía de Scout Simón Bolívar.

N°	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	Rut	Objetivo de la Solicitud	Monto \$
1	12.03.19	Otros	Guía de Scout Simón Bolívar	65.116.716-7	Financiar, actividades que se enmarca a través de un Proyecto educativo que consiste en actividades, reuniones, recreación salidas a terreno, campamentos, entre otros, en la compra de equipos de camping, materiales de campismo, equipamiento de cocina, audiovisuales y materiales didácticos y para talleres, etc.	1.000.000

ACUERDO Nº 80 /2019**Se aprueba por la unanimidad de los presentes las 26 subvenciones que indican.**

Nº	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	RUT	Objetivo de la solicitud	Monto \$ Subvención 2019
1	548706 10.10.18	Otros	CDL BACHELET LA SALUD ES UN DERECHO P.J. 1117 Termina Directorio 18/07/2021	65.054.604-0	Financiar proyecto de Hierbas Medicinales, en la instalación de una estructura metálica e implementación de talleres educativos para el uso de estas hierbas medicinales	500.000
2	548706 24.10.18	Salud	CORPORACIÓN COANIQUEM P.J.30442 Termina Directorio 20/04/2019	70.715.400-4	Aportar con el financiamiento de los gastos operacionales que consiste en : insumos clínico, medicamentos, entre otros, que conlleve a la rehabilitación de los niños y niñas del Centro	500.000
3	557984 06.12.18	Cultura	CONSEJO VECNAL DE DESARROLLO LA PALMILLA P.J.1272 Termina Directorio 10/12/2021	65.041.658-9	Financiar la construcción de un cobertizo en el Centro Cultural Comunitario "Teatro La Palmilla", en compra materiales y mano de obra.	1.000.000
4	561808 27.12.18	Asistencia	UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES CONCHALI - NORTE P.J. 680 Termina Directorio 25/10/2020	73.115.000-1	Financiar gastos de insumos de oficina, aseo, traslado, turismo, talleres, ayuda social en mercadería, medicamentos y exámenes, entre otros, para el buen funcionamiento del Centro	2.500.000
5	565798 22.01.2019	Otros,	CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO P.J.821 Termina Directorio 19/05/2021	75.347.200-2	Financiar la compra de insumos de equipo transmisor , computador e insumos , 2 honorarios	1.000.000
6	566641 28.01.19	Deporte, Seguridad	CLUB BMX CONCHALI P.J. 1397 Termino Directorio 27/03/2021	65.044.965-7	Instalar rejilla a los focos Led , del sistema de Iluminación de la pista donde se practica el deporte de Bicycross , ubicada en el Parque Los Reyes	1.000.000
					Financiar la asistencia de unos de los pilotos al Mundial a Bélgica Bicycross en traslado aéreo ida y vuelta, alojamiento, alimentación inscripción, seguros, polera federación	1.000.000
7	5677072 31.01.19	Otros,	CORPORACION AMIGOS DEL HOSPITAL DEL ROBERTO DEL RIO (COAR) P.J. 110727 Termino Directorio 05/03/2020	72.210.600-8	Aportar para la mantención y renovación de fachada , realización de talleres y los materiales que conlleva a realizarlos, con el propósito de mantener el espacio que es utilizado especial para los niños y niñas del Hospital	500.000
8	568210 07.02.2019	Deporte	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA PJ 1304837-1 Termino Directorio 05/03/2020	65.112.467-0	Compra de repuestos sillas de ruedas deportivas , ropa deportiva , infiltración ácido hialuronico, cojín anti escaras Solicitud Deportista Frank Feliú	1.000.000
9	571126 04.03.19	Otros,	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI P.J. 1449 Termina Directorio 29/06/2020	65.050.245-0	Compra de equipamiento sonido y ropa corporativa , con el propósito de ser identificada a nivel comunal y fuera de ella , a las actividades que sean invitadas	1.300.000
10	571012 01.03.2019	Deporte	CLUB NUEVOS TALENTOS DE CHILE P.J 1303 Termina Directorio 08/07/2020	65.001.106-6	Realizar campeonato de gimnasia aeróbica y danza en Conchalí, en la compra de premios deportivos, medallas, copa , publicidad , animador, ayudante juez, etc.	1.000.000
11	5717750 5.03.19	Otros	UNION COMUNAL CENTRO MADRES P.J 371 Termina Directorio 05/05/2021	71.853.400-3	Reparar recinto de verano que tiene la Unión Comunal de Centro Madres, ubicada en la comuna de Cartagena, que consiste en la reparación de la infraestructura y en la mantención entre otros. Aporte al financiamiento de gastos operacionales de la Unión Comunal de Centro de Madres que consiste en la compra de artículos de oficina, aseo, locomoción colectiva, materiales para talleres, pago monitorias, entre otros	6.000.000
12	573020 13.03.19	Cultura	AGRUPACIÓN TWISTER RAYO AZUL P.J 891 Termina directorio 19/12/2021	75.987.500-1	Profesionalizar la escuela integral de artes carnavaleras Twister, implementando talleres permanentes impartidos por profesionales con liderazgo y trayectoria que consiste en la compra de materiales de circo como: malabares, acrobacias , telas, repuestos para instrumentos de percusión, vestuarios, cintas , colaciones , sonido, vestuario, organización logística , transporte , entre otros	1.500.000
13	573385 15.03.19	Cultura	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA LA ARAUCANIA P.J. 1286 Termina Directorio	65.014.049-4	Agrupación incorporo a sus actividades de taller de batucadas desde el año 2018 y para dar continuidad a este proyecto es que se requiere la compra de vestuario corporativo, instrumentos de batucada, pago de honorarios	500.000

14	573645 18.03.19	Salud	ONG RED OSS P.J 763 Termina Directorio 22/04/2020	65.018.240-5	Contribuir a través de acciones médicas y psicoeducativas, a la concreción de los derechos sexuales de hombres y mujeres y con el propósito de responder a la alarmante cifra de propagación del VIH en Chile, es necesario fortalecer dotación de personal en el Centro de Salud, con la el pago de honorarios de un médico, técnico en enfermería, e insumos médicos para diagnosticar el VIH	3.000.000
15	574494 21.03.19	Otros	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS P.J 200 Termina Directorio 21/10/2020	71.796.500-0	Financiar actividades propias de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, como capacitación, impresos y publicaciones, artículos de oficina, insumos computacionales, equipamiento organizacional, movilización y viáticos	3.500.000
16	575356 27.03.19	Otros	AGRUPACION ARTESANOS DEL VIENTO P.J 1662 Termina Directorio 28/05/2021	65.117.882-7	Compra de materiales de construcción y el pago de honorario para la fabricación de 20 Stand, para la exposición y la venta de los productos artesanales	1.500.000
17	575483 28.03.2019	Cultura	AGRUPACION PRESENTE Y FUTURO P.J. 1230 Termina Directorio 11/04/2020	65.787.860-K	Financiar pasajes para asistir a carnaval en Arica en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan de la agrupación)	1.500.000
18	575935 01.04.2019	Deporte	CD25:D27 CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE P.J. 633 Termina Directorio 29/07/2020	65.092.530-3	Financiar el taller de futbol de niños y niñas y seguir con el funcionamiento	500.000
19	575896 02.04.19	Deporte	CVD LA PALMILLA P.J. 1272 Termino Directorio 10/12/2021	65.041.658-9	Financiar la participación internacional en Brasil, inscripción, estadía, alimentación y traslado.	544.000
20	576472 04.04.19	Otros	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR P.J. 822 02/10/20	75.344.900-0	Financiar el funcionamiento de la Unión Comunal en talleres, artículos escritorio, ayuda social.	2.000.000
21	577946 15.04.19	Social	ANACROJ P.J 10185 Termino 03/03/2020	65.024.530-k	Financiar apoyo a las familias de la corporación con útiles escolares	500.000
22	578556 17.04.19	Deporte	CLUB VALLE ECUESTRE	65.054.956-2	Financiar al campeonato XIII Olimpiadas Especiales Fides 2019, en Bogotá Colombia	500.000
23	576153 18.03.19	Educación	CENTRO PADRES FEDERICO GARCIA LORCA	73.115.000-1	Alojamiento y alimentación a alumnos del Liceo que participaran en el torneo internacional First Robots Competition.	850.000
24	580552 03.05.19	Otros	AGRUPACION CULTURAL COMUNICACIÓN DEPORTE CODECU RADIO FUSION FM	65.826.680-2	Apoyar a la comunidad a través del servicio comunitario otorgado por la radio local, Radio Fusión FM	1.000.000
25	13.03.19	Deporte	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA E.F.C.	65.149.375-7 P.J.1615 Termina Directorio 13/06/2020	Financiar la participación deportiva EFC al campeonato ANFA,3ra división en subvencionar ingreso participación traslado del plantel y cuerpo técnico, alimentación y salud, implementación deportiva	1.500.000
26	11.02.19	Deporte	ASOCIACION DE RAYUELA CONCHALI	72.062.500-5 P.J.1615 Termina Directorio 13/06/2020	Apoyar en la compra de artículos varios de rayuela para ser usados para los campeonatos durante el año en : trofeos, tejos, aros , entre otros	2.500.000
					Presupuesto Municipal \$40.000.000	39.694.000

ACUERDO N° 81 /2019

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención (Concejala Carlos Sottolichio), la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí por un monto de \$40.000.000.-

<u>N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Área</u> <u>Subv.</u>	<u>Nombre Institución</u>	<u>Rut</u>	<u>Objetivo de la Solicitud</u>	<u>Monto</u> <u>\$</u>
1	554306 15.11.1 8	Otros	SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS DE CONCHALÍ- HUECHURABA P.J 37935 Termina Directorio 12/12/2019	82.190.000- k	Aportar en el financiamiento de los gastos operacionales de la Institución que consiste en: combustible, adquisición, materiales de construcción para reparación de los carros y vehículos (menor- mayor), adquisiciones de equipos computacionales y sus accesorios	\$40.000.000. -



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal